BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 31 de Mayo de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6410

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Caja Nacional de Ahorro Postal — Modificación del Art. 52 del Decreto de 9 de Febrero ppdo.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1915.

Visto lo solicitado por la Caja Nacional de Ahorro Postal y atento lo informado por la Contaduría General,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1º Modifícase el Art. 52 del Decreto de fecha 9 de Febrero ppdo., que reglamenta la Ley Nº 9527, en la forma siguiente: Los timbres de ahorro serán de los siguientes: 1, 3, 5, 10, 30 y 50 pesos moneda nacional. Deberán numerarse por igual en cada una de las tres fracciones que componen el timbre y se emitirán en series de números o letras por cada provincia, etc.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ.

Dirección General de Correos y Telégrafos — Resolución aprobada.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1915.

Visto este expediente,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos de fecha 11 del corriente, librando al servicio público con carácter definitivo y horario limitado, la Oficina Telegráfica de «Río Tala» situada en la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Primer Distrito.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ.

Dirección General de Correos y Telégrafos — Resolución aprobada.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1915.

Visto este expediente, atento lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos, fecha 17 de Abril ppdo., por la que se acuerda con carácter provisorio a la Caja Nacional de Ahorro Postal, la exención del pago de las comisiones que correspondan a los giros de que trata el Art. 25 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 9527.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
PLAZA.
MIGUEL S. ORTIZ.

Hospital Ushuaia — Aplicación de una suma a su fomento, conservación y ampliación.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1915.

Visto el precedente informe de la Contaduría General de la Nación, en el que manifiesta que el Decreto dictado con fecha 7 de Octubre de 1914, aceptando la donación de las construcciones, útiles y enseres del Hospital de Ushuaia, como así mismo la suma de $ 6.502,00 moneda nacional, sobrantes de construcciones, ofrecida por la Comisión respectiva, nada establece respecto al destino que habrá de tener dicha cantidad y solicita se determine el punto claramente, y
Considerando:
Que la donación al Gobierno Nacional de los seis mil quinientos dos pesos moneda nacional, hecha por el vecindario de Ushuaia, conjuntamente con el terreno, construcciones y enseres del Hospital, ha sido con el propósito de que esa suma sea empleada en beneficio del mismo Hospital.
Que la citada Gobernación comunica a fojas dos del presente expediente, que la Asistencia Pública e Inspección Sanitaria de Ushuaia se encuentra ya instalada en el mencionado edificio, y que se impone con urgencia la construcción de galpones para la ambulancia, estufas de desinfección y caballerizas, la instalación de aguas corrientes, cloacas, etc., y solicita se liquide a los fines indicados, con cargo de rendir cuenta de la mencionada suma que ha sido ingresada a la Tesorería General.
Por lo expuesto,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1º Declárase que la suma de seis mil setecientos setenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 6.775,60 m/n), a que se refiere el precedente considerando, deberá ser aplicada al fomento, conservación y ampliación del Hospital de Ushuaia, cuya donación fué aceptada por Decreto de fecha 7 de Octubre de 1914.
Art. 2º Por el Ministerio de Hacienda se dispondrá la entrega de la mencionada cantidad a la orden de la Gobernación de Tierra del Fuego, con cargo a la cuenta especial a que haya sido llevada por la Contaduría General, en virtud del ingreso que de ella se hizo a Tesorería General.
Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
PLAZA.
MIGUEL S. ORTIZ.

Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 26 de 1915.

El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase a don Arturo Peralta, para reemplazar interinamente al Guarda Sanitario del Paludismo, don Francisco Guzmán Arias, (Anexo B, inciso 5, Item 16), mientras dure la licencia que le ha sido concedida sin goce de sueldo, por Decreto de fecha 4 de Febrero ppdo.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.
PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ.

Nombramiento y renuncia

Buenos Aires, Mayo 21 de 1915.

Vistos estos expedientes, referentes a renuncias y nombramiento de empleados, y
Considerando:
Que la provisión del puesto cuyo nombramiento se solicita, es de imprescindible necesidad para el funcionamiento regular de los servicios a que está afectado,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:
Del Departamento Nacional del Trabajo: — Bibliotecario y Traductor, señor don Guillermo Köllenberger, — (Exp. Nº 6030-T-915).
De la Policía de la Capital: —Guardia de Seguridad de Caballería, señor don Abraham R. Alegre. — (Expediente Nº 6775-P-915).
Art. 2º Nómbrase:
En el Departamento Nacional del Trabajo: — Bibliotecario y Traductor, al señor don Axel Käberg. — (Expediente Nº 6030-T-915).
Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.
PLAZA.
MIGUEL S. ORTIZ.

Policía de la Capital. — Pensión a don Nemesio Blanco

Buenos Aires, Mayo 27 de 1915.

Visto este expediente, referente a la pensión solicitada por el Guardia de Seguridad de Caballería, don Nemesio Blanco.
Atento lo informado por la Policía de la Capital, y el Departamento Nacional de Higiene, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1º Concédese pensión mensual equivalente al sueldo íntegro que goza actualmente, al Guardia de Seguridad de Caballería de la Policía de la Capital, don Nemesio Blanco.
Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la Ley Nº 4235, (Amparo).
Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, y fecho, pase a la Contaduría General, a sus efectos.
PLAZA.
MIGUEL S. ORTIZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Guerra entre Italia y Austria Hungría. — Neutralidad de la República Argentina.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1915.

Vista la nota de fecha 24 del corriente mes recibida por este Departamento de la Legación de Italia aquí acreditada, por la que, en virtud de instrucciones de su Gobierno comunica al de esta República, que Italia declara considerarse, desde esa fecha, en estado de guerra con Austria Hungría; y atento a los principios de orden internacional que fundaron el Decreto del Gobierno Argentino de 5 de Agosto de 1914, declarando su neutralidad mientras dure el estado de guerra entre las naciones de Europa,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Hágase extensivo al estado actual de guerra entre Italia y Austria Hungría, el Decreto del Gobierno Argentino de 5 de Agosto de 1914, declarando su más extricta neutralidad, mientras subsista dicho estado de guerra.
Art. 2º Comuníquese a los Ministerios correspondientes, a los efectos de las disposiciones del citado decreto, publíquese en el Boletín Oficial, y dése al Registro Nacional.
PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Ministerio de Hacienda

Reglamento para el reembarco de mercaderías por medio de carros

1º Los vehículos que conduzcan mercaderías de reembarco, deberán transitar solamente por la calle que pasa por frente a los depósitos fiscales, o sea dentro del tejido de alambre en los diques.
En los casos en que las mercaderías se carguen por Riachuelo, Barracas, etc. los jefes de estos puntos indicarán para el recorrido la calle transitable más próxima a la ribera, haciendo constar esa ruta en la boleta que se le entrega al custodia.
2º El cuerpo de custodias será uniformado y llevará visible en la gorra su correspondiente chapa numerada.
3º Los custodias irán provistos de banderas blancas con una inscripción en negro que diga «Reembarco», las

que serán fijadas en lugar visible del carro.

4º Cada carro debe llevar su custodia respectivo, excepto los casos en que se trate de artículos de corralón sin envases y que salgan en carros que formen convoy, no obstante lo cual cada carro llevará su bandera y el custodia irá en el último. A los efectos de la provisión de la cantidad de banderas necesarias, el interesado deberá dar aviso por escrito y en tiempo oportuno.

5º En los casos en que por cualquier causa, un carro o convoy debiera desviarse de la ruta fijada por fuerza mayor, antes de efectuarse ello, el custodia debe dar cuenta al Jefe del punto más próximo para que éste autorice el cambio, haciéndolo constar así en la boleta respectiva.

6º El Jefe del Cuerpo de Guardacostas hará conocer a todo el personal del mismo que no debe permitir la salida de carros conductores de reembarco, sin que conste expresamente en la boleta que lleva el custodia.

—

Buenos Aires, Mayo 28 de 1915.

Vista la nota de la Aduana de la Capital, con la que remite un proyecto referente a las formalidades a que deben sujetarse los reembarcos de mercaderías que se efectúen por medio de carros; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que el Art. 398 faculta a los Administradores de Rentas para determinar las clases y condiciones de los transportes destinados a la conducción de mercaderías de reembarco, como asimismo el camino que ellos deben seguir.

Que no existe objeción alguna que formular al proyecto de referencia,

SE RESUELVE:

Apruébase el reglamento proyectado por la Aduana de la Capital, referente a las formalidades a que deben sujetarse las mercaderías de reembarco que se transportan por medio de carros.

El expresado reglamento comenzará a regir el día 1º de Junio de 1915.

Comuníquese y archívese.

CARBÓ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

—

Escuela Superior de Comercio de La Plata. — Cesantía de un Profesor

Buenos Aires, Mayo 28 de 1915.

Resultando de lo expuesto en la nota precedente que el Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Superior de Comercio de La Plata, Sr. David Cordeviola, no se ha presentado a ocupar su cátedra después de vencer la licencia de tres meses que se le concedió a principios del año anterior, y teniendo en cuenta que la Ley de Presupuesto vigente ha suprimido una cátedra de ese grupo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante al Profesor de Historia y Geografía de dicho establecimiento, Sr. David Cordeviola.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

—

Escuela Profesional de Mujeres y del Hogar del Rosario. — Licencia a la Directora.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1915.

Vista la nota precedente y el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de un mes, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Directora de la Escuela Profesional de Mujeres y del Hogar del Rosario, Sra. Francisca Ríos de Páez, debiendo hacerse cargo de la Dirección del establecimiento la Vicedirectora del mismo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

—

Colegio Nacional «Mariano Moreno».— Antigüedad para la liquidación de partida para gastos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1915.

Exp. 1a-19. — Vista la precedente nota y en atención a los fundamentos en que apoya el pedido el Rectorado del Colegio Nacional «Mariano Moreno»,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La Contaduría General procederá a liquidar con anterioridad al 15 de marzo ppdo., la partida de doscientos pesos moneda nacional (pesos 200 m/n), que se acordó para gastos internos al Colegio Nacional «Mariano Moreno», por Decreto de 23 de abril último, con imputación al inciso 15, ítem 2, anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, tómese razón en la Oficina de Contabilidad y resérvese con el expediente 1a-5-915.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

—

Casterán Eugenio. — Pago de honorarios, denegado

Buenos Aires, 29 de mayo de 1915.

Exp. J-3557. — Visto el escrito presentado por el señor Eugenio Casterán, por el que solicita el pago del importe de los honorarios que le fueron regulados por el señor Juez del Crimen doctor Enrique J. Racedo, por su intervención como perito en la causa seguida a Manuel Domenighetti y Bartolomé Ferro, por lesiones, con motivo del derrumbe de una cornisa de la obra en construcción mencionada en los autos; teniendo en cuenta los dictámenes de los señores Asesores Legales del Poder Ejecutivo, expedidos en la gestión iniciada por el Ingeniero Civil don Alberto Romagosa, en la cual el señor Procurador del Tesoro, interpretando el Art. 3417 del Código de Procedimientos Criminales sostenía que en la designación de peritos los jueces deben elegir con preferencia funcionarios administrativos, para no constituir una carga inútil al Estado con nombramientos de profesionales ajenos a la administración, y aconsejaba llevar a conocimiento de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal las constancias de aquel expediente, para que, en garantía de los intereses del Fisco, tomara una determinación de carácter general o particular a fin de que semejantes hechos no volvieran a producirse, con cuyo dictamen el señor Procurador General de la Nación estuvo completamente de acuerdo y aconsejó por su parte otras medidas que el Gobierno adoptó en consecuencia; y, considerando, que el presente caso está comprendido por su índole, dentro de la misma tésis sustentada por dichos Asesores Legales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º No ha lugar al pago de los honorarios regulados al perito señor Eugenio Casterán, a que se ha hecho referencia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, notifíquese al interesado, previa reposición de sellos y archívese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — No haciendo lugar a solicitud de vecinos del Departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1915.

Exp. Nº 1779-F-1915. — Visto este expediente en el que los vecinos del Distrito de Alcaraz 2º, Departamento de La Paz (Entre Ríos), solicitan la construcción de una media estación en el kilómetro 12 de la línea de Diamante a Curuzú Cuatiá, administrada por el Ferrocarril de Entre Ríos, fundándola en que estando el kilometraje citado entre las estaciones del kilómetro 27 y la de Hasenkamp, punto aquél donde convergen varios caminos del Norte y del Oeste de esa zona, donde tienen que pasar para ir a las estaciones citadas, les acortaría el tráfico pesado por el estado intransitable de los caminos, y

Considerando de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles, y teniendo en cuenta que el tráfico que puede esperarse por esos parajes no compensaría los gastos de su construcción y las estaciones existentes satisfacen las necesidades de los servicios,

El Ministro de Obras Públicas, —

RESUELVE:

Hágase saber a los solicitantes que por las razones aducidas precedentemente, no será posible en las actuales circunstancias acceder a su pedido.

Publíquese y pase a la Dirección General de Ferrocarriles para su conocimiento.

MOYANO.

—

Dirección General de Ferrocarriles. — Cambio de nombre de estación en la línea de Villa Mercedes a La Paz, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1915.

Exp. 3778-F-1914. — Visto las presentes actuaciones, y en mérito a las razones aducidas por el recurrente,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Designar con el nombre «Liborio Luna», a la actual Estación «El Lince», ubicada en el kilómetro 19/500 de la línea de Villa Mercedes a La Paz, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

MOYANO.

—

Dirección General de Ferrocarriles. — Inclusión de plano en el Decreto de Diciembre 18 de 1914, relativos a la cámara de acceso al túnel de carga del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1915.

Exp. 8962-F-1914. — Atento lo manifestado en el informe que antecede de la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Tener por incluído en el Decreto de fecha 18 de Diciembre de 1914, que aprueba los planos relativos a la cámara de acceso permanente al túnel de carga de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a los números T. 3226 y T. 2234 A., respectivamente.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

MOYANO.

—

Dirección General de Ferrocarriles. — Cambio de material rodante de la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1915.

Exp. 11.498-F-914. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires manifiesta que debido a la difícil situación financiera porque se atraviesa, le será imposible dar cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Noviembre de 1914, que le obliga a cambiar los vagones de cinco toneladas que se encontraban en mal estado para el servicio, en el término fijado, por otros de medio cajón de diez toneladas, con destino al transporte de verduras y otros productos de granja, a los mercados de esta Capital, por lo cual pide sea aquélla reconsiderada, prometiendo en cambio reemplazar paulatinamente dicho material, a medida que su estado indispensablemente lo requiera.

Atento lo manifestado por la Dirección General de Ferrocarriles, que las razones aducidas por la empresa, son atendibles, si se tiene en cuenta que aquélla promete retirar del servicio público los vagones a medida que vayan gastándose, y su reemplazo por los de tipo exigido, y

Considerando:

Que en tal virtud puede conciliarse los inconvenientes de fuerza mayor creados a la empresa, con las necesidades del público en mérito a lo expuesto, dando el tiempo necesario para la renovación de aquellos vagones en las condiciones establecidas, sin que ello importe la reconsideración solicitada,

El Ministro de Obras Públicas —

RESUELVE:

Déjase en suspenso el plazo acordado por la resolución de Noviembre 20 de 1914, hasta su oportunidad, debiendo la empresa efectuar la renovación parcial del tren rodante de que se trata, a medida que las necesidades del servicio así lo requieran, y los recursos de la empresa puedan atender con preferencia esa erogación.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

MOYANO.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

—

Fincas vendidas, inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 27 de Mayo de 1915.

Bahía Blanca entre Ladines y Beazley — lotes 16 y 17, manz. 33 — m. 17.32 x 21.44, pesos 463, (1/2 indivisa).

Boedo Nº 893, esq. Carlos Calvo número 3601/7/9 y 11 — mide en los costados 14.29, 23.18 y 2476 y 17.43, pesos 125.000, Edif.

Caracas Nº 797 esq. Canalejas — m. 10.00 x 26.00, pesos 4.470, Edificado.

Charcas Nº 3661 — m. 8.66, x 19.75, pesos 20.500, Edif.

Echeverría Nº 5429 — m. 9.52 x 32.97, pesos 4.050, Edif.

Estados Unidos Nº 754/756/758 — m. 10.25 x 15.40, pesos 40.000, Edif.

Esteco entre 3 de Febrero y Cabildo — lote 26 — m. 10.39 x 26.27, pesos 9.423,96.

French Nº 2323 — m. 8.66 x 33.86, Fpesos 40.000, Edif.

General Paz entre Monte y Campana — lote 23, manz. 7 — m. 8.66 x 34.64, pesos 800.

José María Moreno Nº 718 — m. 8.66 x 29.39, pesos 12.000, Edif. (1/2 indivisa).

Loreto entre Alvarez y Thomas Delgado — lote 4, manz. E — m 8.66 x 19.10, pesos 5.215,85.

Malvinas entre Provincias Unidas y Río Cuarto — parte del lote 6 y 18, fracc. A — m. 8.66 x 21.66, pesos 729.

Pedro Lozano entre Llavallol y Atalaya — lote 32, manz. D — m. 8.66 x 34.47, pesos 4.777,56.

Provincias Unidas Nº 320 — m. 8.66 x 38.97, pesos 28.500, Edif.

Ramallo entre 11 de Septiembre y vía del F. Carril C. Argentino — lote 5, manz. 55 — m. 8.66 x 34.50, pesos 1.200.

San Martín (Avenida) Nº 3338 — m. 10.25 x 16.80, pesos 3.000 Edif., (2/6 partes ind.).

Terrero entre Camarones y San Matías — lote 10, manz. — m. 7.79 x 43.45, pesos 3.400.

24 de Noviembre Nº 1421/1425 — m. 8.66 x 34.40, pesos 18,000, Edif.

Gobernaciones

Pampa

Quemú quemú — Secc. 2a fracción B — lote 7, manz. 35 solar 6 — metros cuadrados 1.500, pesos 312.

Quemú quemú — solar 2 y fracción del 3, manz. 10 — m. 40.00 x 50.00, pesos 1.700, Edif., (1/2 indivisa).

Quemú quemú — Secc. 2a fracción B — lote 7, manz. 22, solar 8 — metros cuadrados 1.500, pesos 300.

Quemú quemú — Secc. 2a Fracc. B lote 7, manz. E. solar 10 — m. 15 x x 50; solar 9 — m. 20 x 40, todo en pesos 660.

Chaco.

Colonia Resistencia — Parte del lote 208 — m. 100,00 x 223,00, pesos 1.500.

Resumen.

Capital, Fincas 18, en pesos 321.470,37.

Gobernaciones, fincas 6, en pesos 4.472,00.

Total: Fincas 24, en pesos 325.951,37.

CRONICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DEL SÁBADO

Damos a continuación lo percibido el Sábado por las reparticiones siguientes:

PRODUCIDO EL DÍA 29 DE MAYO DE 1915

Boletín Oficial	$	184 50
Boletín Judicial............	»	364 50
	$	549 00

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899 o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..........................	$	0.10
Número atrasado.........................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes....	»	0.50
Semestre..................................	»	6.00
Año..	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre 1910, 1911, 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, San Martín 439. Precio 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Ejército y Armada

Sociedad Militar de Socorros Mutuos

Se invita a los señores consocios a la A. G. E. que tendrá lugar el Sábado 29 del corriente, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local social, Larrea 1032, para tratar la orden del día siguiente:

Consideración de las reformas de los Estatutos sociales presentados por la Comisión. — El Secretario.

20 Mayo. — Nº 342-v-29 mayo.

Sociedad Bodega Cooperativa de la Colonia Roca — Allen

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio a las dos pasado meridiano en el local de la Bodega Allen, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Consideración y aprobación de la memoria y balance, correspondiente al 31 de Diciembre de 1914 y lectura del informe del síndico.

2º. Elección del síndico y síndico suplente. — Patricio Piñeiro Sorondo, presidente.

18 mayo Nº...v-20 junio.

«El Horquillero»

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 15 de Junio próximo, a las cinco de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Caseros Nº 2952, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Una vez terminada la Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria, con la siguiente:

Orden del día

1º Resolver para tomar una mejor forma sobre la marcha futura de la Sociedad o su liquidación.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los Accionistas depositen hasta el día señalado para la reunión, en la Caja Social, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1915. —El Directorio.

31 Mayo. — Nº 450-v-14 junio.

GOTUSSO Y CÍA.

Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: en Buenos Aires, Defensa Nº 127

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en Noviembre 4 de 1910.

Capital autorizado ...	$ m/n		5.000.000.—
» emitido.......	»	»	3.000.000.—
» subscripto y realizado..	»	»	2.990.200.—

Balance trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones		2009800 —
Estancias, Campos e Inmuebles.........		2565033 28
Estancias, Cuenta movimiento		590991 86
Flotilla, Cuenta costo y conservación.		379820 42
Sucursal en Empedrado......		191368 95
Títulos en Garantía (del Directorio).....		90000 —
Gastos e Intereses........		89806 25
Caja y Bancos.		3054 27
Deudores Varios.........	14 25	43237 51
Gastos de Instalación		9120 89
Flotilla, Cuenta movimiento...		4692 55
Muebles y Utiles..........		2593 55
Remolcador Correntino, cuenta movimiento		2879 91
Canoa y Balanzas..........		496 64
Publicidad y avisos..........		361 10
Mercaderías en depósito.....		223 42
Mercaderías....		345 01
Banco de la Provincia, (Cuenta, valores, cobrar)........		4000 —
Obligaciones a cobrar.......		16000 —
Cuenta cambios	200156 65	
	200170 90	6003825 61

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital.........		5000000 —
Fondo de previsión.........		17190 95
Fondo de reserva...........		8526 30
Fondo de auxilios a empleados		6466 16
Títulos en depósito (del Directorio).....		90000 —
Obligaciones a pagar	2200 —	159824 78
Acreedores Varios..........		195486 31
Hipotecas	197970 90	
Estancia Rincón de Luna, cuenta movimiento		71177 69
Dividendos años 1912/1913....		253 50
Ganancias y pérdidas........		04
Consignaciones.		34 55
Cuenta cambios		454865 33
	200170 90	6003825 61

Buenos Aires, Mayo 14 de 1915

Francisco Gotusso, presidente.— G. Delpiano, secretario.—Juan Meffert, tesorero.—Alejo López Lecube, síndico.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, Jefe.

N. 423-v-31 mayo.

"LA SANITARIA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de auxilios para Enfermos

Oficinas: Belgrano Nº 1954

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de la Nación de fecha 21 Agosto 1905

Capital autorizado	$	250000 m/n
» subscripto	»	147400 »
» realizado	»	147400 »

1ª, 2ª y parte de la 3ª serie de $ 50000 m/n c/u

Balance Trimestral al 30 de Abril de 1915

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir...........	102600 —
Gastos de Instalación.......	24722 64
Títulos y Acciones...	1277 36
» en Depósito	30700 —
Inmuebles	48804 58
Propiedad Cangallo y Almagro......................	116970 95
Muebles y Utiles...........	8707 31
Comisiones y Corretajes....	27724 30
Dentistas, Masagistas y Flebótomos...........	2631 50
Intereses y Descuentos......	1870 16
Sanatorio	3688 —
Ampliaciones y Refacciones Belgrano 1954............	4650 32
Instrumentos y Aparatos de Cirujía	10263 04
Muebles y Utiles Anexo	5160 55
Obligaciones a Cobrar......	206 —
Alquileres	5507 80
Material Sanitario..........	27375 87
Gastos Generales Anexo....	13660 48
Médicos....................	62653 30
Subsidios	4827 —
Partos.	5368 —
Gastos Generales y Sueldos.	45844 41
Medicamentos.............	59343 09
Caja y Bancos	6881 65
	621548 31

HABER	$ m/n
Capital....................	250000 —
Saldo Cange Acciones La Universal..............	177 73
Fondo de Reserva...........	15475 98
Títulos en Garantía.	30700 —
Depósito de Alquileres......	70 —
Hipotecas..................	33178 25
Cuenta Nueva.............	9283 10
Dividendo 7º Ejercicio	74 —
Acreedores Varios....	325 —
Entradas del Anexo.........	46441 25
Abonados	235823 —
	621548 31

José B. Pita, presidente.—A. M. Gutiérrez, director-gerente.—Donato Calabrese, tesorero.—F. I. Vega, contador.—Enrique J. Aime, síndico.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, Jefe.

N. 422-v-31 mayo.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Balcarce 278, Escritorio Nº 300, a las 4 p. m., del día 31 de Mayo de 1915, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para subscribir por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la caja social, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Siendo ésta una segunda convocatoria, la Asamblea se constituirá de acuerdo con el artículo 20 del Estatuto Social. — Mayo 18 de 1915. — El Directorio.

19 Mayo — Nº 328-v-31 mayo.

A. M. GARCIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Comercial, Agrícola & Ganadera

En Liquidación

763 Venezuela 763 Buenos Aires

Autorizada por Decreto de fecha 7 de Enero de 1909

Capital Autorizado		$ 3000000 —
Capital Subscripto y realizado:		
Acciones Ordinarias 1a Serie	$	600000 —
» » 2a »	»	600000 —
» » 3a »	»	594500 —
» » 4a »	»	2000 —
» Preferidas 5a »	»	226400 —
		2022900 —

EJERCICIO

Balance del Mes de Abril de 1915

ACTIVO		$ m/n
Acciones Ordinarias	603500 —	
Acciones Preferidas	373600 —	977100 —
Muebles y útiles		5714 64
Caja		1371 04
Mercaderías en Buenos Aires	6688 07	
Mercaderías en Consignación	583 48	7271 55
Descuentos por Endoso		361797 60
Construcciones en terrenos de terceros		103348 26
Bienes Raíces	48250 45	
Bienes Hipotecados	302028 —	350278 45
Títulos y Acciones de otras Compañías		18970 —
Sucursales		825197 04
Valores en Custodia		845200 —
Varios Deudores		467506 86
Valores Caucionados		107026 01
Cuentas Varias		2046167 58
		6116949 03

PASIVO	$ m/n
Capital	3000000 —
Consignaciones	583 48
Pagarés Descontados	361797 60
Varios Acreedores	1662285 57
Valores en Custodia	845200 —
Cuentas Varias	247082 38
	6116949 03

Buenos Aires, Abril 30 de 1915

M. A. García, presidente. —Manuel Guerra, gerente. —Francisco Ruiz, síndico.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 440 v 31 mayo.

BANCO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 550

Autorizada por Decreto del S. G. N. el 4 de Septiembre de 1911, y reformados sus Estatutos el 7 de Diciembre de 1914

Capital Autorizado	$ m/n	500.000
» Subscripto	» »	267.190
» Realizado	» »	256.181

Balance Mensual al 30 de Abril de 1915.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	226010 —
Accionistas	11009 —
Acciones rescatadas	6800 —
Caja	1274 56
Bancos	18163 97
Préstamos	268951 19
Muebles y Utiles	6314 68
Gastos de Fundación e Instalación	2540 —
Acciones en Depósito	109082 50
Local Reconquista	807 96
Gastos Generales, Alquileres, Sueldos, etc.	11575 77
Varias cuentas	501 95
	633061 58

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Dividendos a Pagar (Saldos)	8703 19
Fondo de Reserva	4775 53
Dividendo Extraordinario	2042 78
Fondo de Previsión	4549 01
Deposito de Acciones	109082 50
Intereses y Descuentos	20114 99
Varias cuentas	13793 58
	633061 58

Mauricio Kurchan, presidente. — Pedro Pereira Duarte, director gerente. — Alfredo J. Ruanova, secretario. —José E. Groba, contador. — Justo Olaran Chans, síndico.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 437-v-31 mayo.

EMPRESA CONSTRUCTORA ALBERTO PRUNIÈRES & CÍA. (S. A.)

Domicilio Actual: — Australia 955

Autorizada en 29 Agosto de 1912

Capital autorizado..... $ m/n 1.000 000

Balance General al 30 Septiembre de 1914

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Febrero 1915 sin modificaciones.

ACTIVO	$ m/n
Llave de negocio	300000 —
Acciones preferidas	190000 —
Inmuebles	440082 35
Construcción del Taller, Calle Australia 255	240136 07
Máquinas, instalaciones, herramientas, útiles y muebles	223847 42
Mercaderías	227735 23
Letras a cobrar	11585 80
Caja y Bancos	6974 92
Varios Deudores	613814 89
Ganancias y pérdidas	363981 64
	2618158 32

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	1000000 —
Letras a Pagar	921085 63
Varios Acreedores	481416 55
Reservas	47439 41
Letras Descontadas	9333 30
Bancos	158883 43
	2618158 32

E. Piquet, presidente. —J. B. Bacqué, secretario. —T. Svensen, contador. — Vo. Bo: R. W. Roberts, síndico suplente.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Segundo Ejercicio: 1o de Octubre 1913, 30 de Septiembre 1914

DEBE	$ m/n
A Gastos Administración, Comisiones Intereses y Descuentos, etc.	243529 90
» Depreciación y varios gastos	88619 49
» Pérdida s/ obras	33583 21
	365732 60

HABER	$ m/n
Por Ganancia s/ ventas al contado, etc.	1750 96
Pérdida	363981 64
	365732 60

E. Piquet, presidente. —J. B. Bacqué, secretario. —T. Svensen, contador. — Vo. Bo: R. W. Roberts, síndico suplente.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 432-v-31 mayo.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital autorizado	$ o/s	5000000 —
» subscripto	» »	1250000 —
» realizado	» »	125000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1914

Presentado a la Asamblea del 15 de Mayo de 1915 y aprobada sin modificación

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ m/n	total $ o/s
Caja y bancos			399812 26	175917 40
Préstamos hipotecarios N/ cuenta		60248 10		60248 10
Préstamos hipotecarios a comisión C/ de terceros		7320517 97		7320517 97
Caisse Hypothécaire Argentine: Cuenta tirajes		1752780 46		1752780 46
Deudores por intereses y varios			493305 64	217054 48
Comisiones en suspenso		1287 50		1287 50
Obligaciones a cobrar			92045 10	40499 84
Muebles y útiles	2168 96			
» » amortizaciones	216 89	1952 07		1952 07
Cuenta concesión	37400 —			
» » amortizaciones	2200 —	35200 —		35200 —
Gastos de constitución	7933 13			
» » amortizaciones	857 60	7125 53		7125 53
Conversión		433471 72		
Terrenos e inmuebles		80372 82		80372 82
		9692956 17	985163 —	9692956 17
PASIVO				
Capital emitido	1250000 —			
Capital a integrar	1125000 —	125000 —		125000 —
Caisse Hypothécaire Argentine: Cuenta general		126218 44		126218 44
Préstamos hipotecarios a comisión C/ de terceros		7320517 97		7320517 97
Intereses hipotecarios s/ préstamos a comisión		215556 13		215556 13
Obligaciones a pagar		1752780 46		1752780 46
Comisiones cobradas por anticipación		9653 12		9653 12
Intereses hipotecarios N/ cuenta ejercicio 1915		592 10		592 10
Cuenta de orden		500 —		500 —
Fondo de reserva		7364 23		7364 23
Beneficios: Saldo de 1913	3678 65			
Ejercicio 1914	50722 25	54400 90		54400 90
Conversión			985163 —	
Caisse Hypothécaire Argentine: Terrenos e inmuebles		80372 82		80372 82
		9692956 17	985163 —	9692956 17

Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s
Gastos generales	22279 39
Amortizaciones	3274 49
Beneficios	50722 25
	76276 13
HABER	
Intereses hipotecarios s/ préstamos N/ cuenta	4952 37
» en cuentas corrientes	3037 87
Comisiones s/ préstamos a comisión C/ de terceros	63157 68
» s/ intereses de Mora e indemnizaciones	2159 —
Comisiones	2969 21
	76276 13

Horacio Beccar Varela, inspector del P. E.—Edmond Rober, gerente.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 449-v-31 Mayo.

Sciedad Anónima Terrenos de Golf en San Martín

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 de Mayo de 1915, a las cuatro y treinta pasado meridiano, en el Salón del Restaurant «Café de París», calle San Martín No 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo 1915.

2o Elección de dos Directores y tres Suplentes.

3o Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas. — El Directorio.

17 Mayo. — No 306-v-31 mayo.

Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos (Lda.)

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906 y 12 Marzo 1914

Rodríguez Peña 2064

Balance de Comprobación y de Saldos al 30 de Abril de 1915—2º. Trimestre

Capital autorizado $ 100.000 m/n—Suscripto $ 50.000 m/n

— Realizado $ 37.300 m/n

Serie de acciones emitidas DOS

	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Capital autorizado		100000 —		100000 —
Acciones no emitidas	50000 —		50000 —	
Accionistas	13300 —	600 —	12700 —	
Muebles y Utiles	503 60		503 60	
Gerente «Cta Beneficios»		1062 60		1062 60
Consejo Adm. »	492 25	492 25		
Herramientas	80 50		80 50	
Bolsas	1105 77		1105 77	
Gastos Generales	2576 25	992 64	1583 61	
Caja	343310 76	340097 19	3213 57	
Fondo de Reserva	2250 —	24523 35		22273 35
Intereses y Descuentos		155 76		155 76
Peones	6075 12		6075 12	
Sueldos	5880 —		5880 —	
Derechos de Ingreso		74 —		74 —
Dividendos	5266 34	6818 42		1552 08
Sisas y Pesadas	2134 70		2134 70	
Acarreos	8728 33		8728 33	
Deudores Varios	293832 70	224599 28	69233 42	
Acreedores Varios	186346 57	199069 63		12723 06
Banco Británico Am. Sud	111341 55	109579 80	1761 75	
Mercaderías	192506 64	217666 16		25159 52
	1225731 08	1225731 08	163000 37	163000 37

Buenos Aires, Abril 30 de 1915.

A. Ceraza, Presidente—N. Bancalari, Gerente—J. Pazos, Síndico.

Buenos Airse, 26 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 447-v 2 Junio

Banco Económico Argentino

Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito (Limitada)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 3 de Mayo de 1910.

Mayo 15 de 1915. — Señores Accionistas: Se convoca a Vds. para la 5ª asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Junio próximo, a las 8 pasado meridiano, en el local del Banco, Esmeralda 690, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar: el inventario, balance general, memoria e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1915.

2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por el término que falte a los anteriores para terminar su mandato; un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Aprobación del acta de la asamblea.

Se previene a Vds. que, a los efectos de concurrir a la asamblea, deberán munirse de la jarjeta de entrada con anticipación, conforme a lo establecido en los Estatutos, (artículo 38).

No podrán asistir a ella los señores accionistas que se encuentren en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con la sociedad, Art. 37. — Manuel Pugno, presidente. — Inocencio Mendiburu, secretario.

20 Mayo. — Nº 352-v-7 junio.

Argentinisches Wochen y Tageblatt

Sociedad Anónima — Domicilio Tucumán 307/09 — Buenos Aires.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la XXVIª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la casa del diario calle Tucumán 307 el día Domingo 13 de Junio a las 9 y 1/2 a. m.

Orden del día:

1º. Lectura del acta de la última asamblea general ordinaria.

2º. Presentación de la memoria y balance del último ejercicio 1914/15 y propuesta sobre distribución del dividendo

3º. Elección del Síndico y Suplente.

Se recomienda puntual y numerosa asistencia.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1915. — El Presidente — El Secretario.

Nota: La Administración del Argentinisches Wochen und Tageblatt informa a los tenedores de acciones y obligaciones que todavía no cobrarán los dividendos e intereses de los últimos, que lo hagan en tiempo útil, porque caducan a los cuatro años, de acuerdo con el artículo 847 inciso 2º del Código de Comercio.

23 Mayo — Nº 427-v-12 junio.

Plantadora Isleña
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para una Asamblea Extraordinaria, para el día 4 de Junio próximo, a las 2 p. m., que tendrá lugar en su local, calle Cangallo 685, para tratar la siguiente

Orden del día:

Aumento de capital. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1915. — El Director-Gerente.

20 Mayo. — Nº 345-v-1º junio.

Samuel B. Hale
Compañía Limitada
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 15 de Junio, a las 4,30 pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 299.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y suplente Síndico, fijando la remuneración de aquél.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Mayo...... de 1915: — El Directorio.

29 Mayo. — Nº 439-v-15 junio.

Argentine Central Leather Company

Domicilio legal de la Sociedad — Bartolomé Mitre 519

Sociedad Anónima constituída en la Ciudad de Jersey, Estados Unidos de Norte América e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires en la República Argentina con fecha 6 de Marzo de 1911.

Balance anual cerrado al 31 de Diciembre de 1914, considerado por los Señores accionistas en Asamblea del 16 de Febrero de 1915, celebrada en la Ciudad de Jersey.

ACTIVO		$ oro Americano	$ m/n
Mercadería:			
Cueros en Barraca y en tránsito	20865 96		
Cueros sin vender en Estados Unidos	5382 11		
Adelantos sobre cueros	278363 31	304611 38	717498 25
Muebles y Utiles:			
Muebles	3168 05		
Materiales, Marcas y Utiles	2712 83		
Barraca	11060 58	16941 46	39904 84
Asiento diferido a Ganancias y Pérdidas:			
Seguro no realizado		318 15	749 39
Cuentas a cobrar		22742 20	53568 22
Dinero en Caja y en Bancos:			
New York	27697 —		
Buenos Aires y Montevideo	102266 58		
En tránsito a Buenos Aires	800000 —	929963 58	2190486 94
		1274576 77	3002207 64
PASIVO			
Capital autorizado subscripto y realizado dividido en 2,500 acciones de $ 100 cada una		250000 —	588863 64
Cuentas a pagar:			
Cuentas corrientes	5409 65		
Central Leather Company	908563 58	913973 23	2152822 39
Saldo		110603 54	260521 61
		1274576 77	3002207 64

S. E. u O.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1915

p. p. Argentine Central Leather Company: S. C. Inthill.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 445 v 31 Mayo.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

445 CANGALLO 455

Autorizada por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado.................... $ 30 000 000.— m/n

» realizado.................... » 16 875.280.— »

Balance Mensual al 30 de Abril de 1915

Casa Matriz y Sucursales

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Accionistas	475420 —	
Caja:		
Existencia en el país	2455976 20	2738 51
» » los Bancos	1003637 68	7526 87
» » viaje o en el Extranjero		538357 63
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes	17584782 43	379 87
Sucursales:		
Nuestras cuentas	1517757 50	
Inmuebles y Edificación	1417847 09	
Muebles, Utiles e Instalaciones	366547 29	
Conversión	1320514 89	
Valores al cobro	904639 65	
Diversos	5066785 85	34926 50
Acciones a Emitir	12649300 —	
Valores en Custodia	12089839 14	241235 —
	56853147 72	825164 38
PASIVO		
Capital Autorizado	30000000 —	
Fondo de Reserva	631963 55	
Depósitos:		
En cuentas corrientes a la vista	6703527 30	1837 92
De otros Bancos	17880 18	
A plazo fijo y Caja de Ahorros	2300101 08	356 01
Sucursales:		
Sus cuentas	1402413 07	
Conversión		581026 21
Depositantes de Valores al cobro	904639 65	
Diversos	2802783 75	709 24
Depositantes de Valores en custodia	12089839 14	241235 —
	56853147 72	825164 38

Vicente Sánchez, presidente.—H. Pomiró, gerente.—P. Sagreras, contador.—Vº. Bº.: F. García Olano, síndico.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 448-v 31 Mayo.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda 188 Bs. Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 9 de Marzo de 1909

Capital autorizado.... $ o/s 1.500.000.—
» suscripto..... » » 917.000.—
» realizado..... » » 907.960.—

Balance general del 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria del 8 de Mayo de 1915.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Acciones a emitir		583000 —
Acciones iniciadores		56350 —
Accionistas		9040 —
Gastos iniciación y formación	37086 39	
Caja y Bancos	2230 05	
Varios deudores	120310 40	
Instalaciones	130805 54	
Medidores, herramientas, muebles y útiles	104133 45	
Almacenes	121602 84	
Bienes, raíces, Usinas, redes y concesiones	2459317 65	215359 47
Gastos emisión obligaciones	24959 22	
Obligaciones en cartera		374000 —
Obligaciones en consolidación y garantía créditos		626000 —
Conversión		636250 53
	3000445 54	2500000 —

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital autorizado		1500000 —
Obligaciones 6% oro		1000000 —
Fondo de amortización	1709 81	
Varios acreedores	34889 57	
Deudas consolidadas y garantidas	1373292 93	
Letras a pagar	141667 94	
Conversión	1446023 92	
Ganancias y pérdidas	2861 37	
	3000445 54	2500000 —

J. Mitchell de las Carreras, presidente.— J. M. Aldao, director.— C. Fauvety, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de 1914

DEBE	$ m/n
Gastos generales	53701 25
Intereses y descuentos	101879 97
Explotación usinas	66917 32
Servicio clientela	9404 34
Conservaciones	8526 93
Saldo 1914	2861 37
	243291 18

HABER	$ m/n
Venta energía	239979 18
Varios productos de explotación	3312 —
	243291 18

J. Mitchell de las Carreras, presidente.— J. M. Aldao, director.— C. Fauvety, síndico.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 452-v-31 mayo.

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 10 de Octubre de 1912.

Capital autorizado:.... $ m/n 1.600.000 —
» subscripto:... » » 1.400.000 —
» realizado:..... » » 1.400.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1915

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	200000 —
» en depósito	20000 —
Caja y Bancos	1653 25
Títulos y acciones	18000 —
Concesiones, bienes raíces, usina y redes	1566793 94
Medidores, útiles y enseres	31893 57
Dividendo provisional	168000 —
Varias cuentas	224955 64
	2231296 40

HABER	$ m/n
Capital	1600000 —
Directorio	20000 —
Fondo de Reserva	16000 —
Fondo de Amortización	25000 —
Reserva Consumidores	4286 —
Ganancias y Pérdidas	260644 60
Varias Cuentas	311365 80
	2231296 40

M. Herlitzka, presidente. — Eugenio Spont, síndico.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 453-v-31 mayo.

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 10 de Octubre de 1912.

Capital Autorizado.... $ m/n 1000000 —
» Suscripto.. .. » » 495000 —
» Realizado..... » » 495000 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1915.

DEBE	$ m/n
Acciones a Emitir	505000 —
Acciones en Depósito	17500 —
Caja y Bancos	1767 50
Concesiones, Bienes Raíces, Usina y Redes	786961 07
Medidores, Utiles y Enseres	7435 25
Varias Cuentas	72752 16
	1391415 98

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Debentures 7 %	200000 —
Directorio	17500 —
Fondo de Reserva	6913 06
Fondo de Amortización	12500 —
Ganancias y Pérdidas	9200 76
Varias Cuentas	145302 16
	1391415 98

M. Herlitzka, presidente.—Otto Koenicke, síndico.

Buenos Aires, 25 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 451-v-31 mayo.

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD

Calle Esmeralda 188

Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 10 Octubre 1912.

Capital autorizado....... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto....... » » 495.000.—
» realizado....... » » 495.000.—

Balance mensual al 31 de Marzo de 1915

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	505000 —
Acciones en depósito	17500 —
Caja y Bancos	1882 50
Concesiones, bienes raíces, usina y redes	786418 07
Medidores, útiles y enseres	7435 25
Varias cuentas	70450 83
	1388686 65

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Debentures 7 %	200000 —
Directorio	17500 —
Fondo de reserva	6558 30
Fondo de amortización	7500 —
Ganancias y pérdidas	15052 19
Varias cuentas	142076 16
	1388686 65

M. Herlitzka, presidente. — Otto Koenicke, síndico suplente

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

N. 455-v-31 mayo.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado y realizado.................. $ m/n 400000 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1915

DEBE	$ m/n
Concesiones, bienes raíces, usina y redes	800591 01
Medidores, útiles y enseres	8637 78
Acciones en depósito	12500 —
Caja y bancos	7306 66
Varias cuentas	123029 38
	952064 83

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Directorio	12500 —
Fondo de amortización	10000 —
Fondo de reserva	6233 40
Fondo a disposición	15000 —
Ganancias y pérdidas	1707 72
Varias cuentas	116623 71
	952064 83

M. Herlitzka, presidente.— Otto Koenicke síndico.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 454-v-31 mayo.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Perú 321—Buenos Aires

Sociedad Anónima de Crédito, Lda.

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 7 de Junio de 1911, 27 de Julio de 1912 y 29 de Abril de 1913.

Capital emitido .... $ 1500000 —
» subscripto.......... » 1000000 —
» cobrado.......... » 804895 —
Reservas.................. » 110193 17

Balance Mensual de Saldos al 30 de Abril de 1915

DEBE		$ m/n
Acciones Subscriptas	1000000 —	
Acciones a Subscribir	500000 —	1500000 —
Préstamos Hipotecarios	1133322 50	
Prop. con Cº. de Prom. de Venta	143022 03	1276344 53
Caja	376 84	
Bancos	941 98	1318 82
Muebles y Utiles		1 —
Cuentas en Suspenso		2712 26
Gastos Generales		5856 20
Cuentas de Orden		2389400 50
		5175633 31

HABER		$ m/n
Capital Emitido		1500000 —
» Cobrado		804895 —
Fondo de Reserva	20241 38	
Fondo de Previsión	74951 79	
Fondo de Reaseguros	15000 —	110193 17
Intereses y Comisiones		13627 60
Ganancias y Pérdidas		21 82 22
Amort. Prést. Hipot	180197 62	
Amort. Prop. con P. de Venta	9755 31	189952 93
Caja de Ahorros		55258 80
Dividendos a Pagar		3196 50
Cuentas Corrientes		178 70
Obligaciones a Pagar		49687 50
Hipotecas		37892 39
Propiedades del Banco		4468 —
Cuentas de Orden		2389400 50
		5175633 31

J. Razzano, presidente—A. Garassino, tesorero.— P. B. Claverie, gerente.— Vº. Bº.: C. D. Tyler, síndico.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 446-v-31 Mayo.

Sociedad Anónima Fundición y Talleres «La Unión».

Se avisa a los Sres. accionistas que desde la fecha se pagan los dividendos correspondientes al 8º ejercicio todos los días hábiles de 10 a 11 a. m., en el escritorio de los Sres. Leng Roberts y Cía., Bartolomé Mitre 376. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1915. — El Secretario.

27 Mayo Nº 418-v-29 mayo.

Argentinisches Wochen y Tageblatt Sociedad Anónima — Domicilio Tucumán 307/09 — Buenos Aires.

Estatutos aprobados por Decreto del S. G. de la Nación en Mayo 17 de 1904
Capital autorizado y realizado: $ 53.000
Obligaciones emitidas: $ 50.000

Por la presente se convoca a los tenedores de obligaciones a la asamblea general que tendrá lugar el día Domingo 13 de Junio de 1915 en el local del diario, calle Tucumán 307 a las 9 a. m.

Orden del día:

1º. Informe del fideicomisario.
2º. Destrucción de las obligaciones sorteadas Nº 93 y 98.
3º. Elección del Fideicomisario.

Se ruega puntual asistencia.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1915. — El Fideicomisario — El Secretario.

28 Mayo — Nº 426-v-12 junio.

La Compañía «Estancia Buena Vista»

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo a las tres de la tarde en el local calle Reconquista número 144, Escritorio 12, con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio correspondiente al año fenecido al 31 de Marzo de 1915.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de tres Directores y un Suplente.
5º Elección del Síndico.
Mayo 12 de 1915. — El Directorio
14 Mayo — Nº 284-v-31 mayo.

«Banco Ganadero Argentino»
Belgrano 847

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido el número de accionistas requerido por los Estatutos para celebrar la Asamblea Ordinaria el día 12 del corriente, se convoca nuevamente para la reunión que se celebrará en las oficinas de este Banco, el día sábado 5 de Junio próximo, a las 8.30 p. m. Se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el artículo 351 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la Convocatoria, serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1914.
2º. Lectura del Dictamen del señor Síndico.
3º. Elección de tres Directores Titulares por dos años, y dos Directores Suplentes por dos años, un Síndico y un Síndico Suplente por un año.
4º. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar en la Dirección del Banco, hasta tres días antes del fijado para ésta, sus acciones. — El Director General.
21 Mayo — Nº 376-v-5 junio.

Euskal — Echea

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 49 del Reglamento, se convoca a los señores Socios y Accionistas de esta Sociedad con derecho a voto, (artículo 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 8 y 30 pasado meridiano, en los salones del «Centro Basko Francés», calle Moreno 1370, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.
2º Nombramiento de siete miembros, para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Bernardo Navarlatz, Martín Errecaborde, doctor Pedro N. Eliçagaray, doctor Anselmo O. de Retana, Tiburcio Bustinza y Juan S. Jaca, y uno más del Sur del Pirineo por un año, en reemplazo del señor E. Eusebio Mendizábal, que nombrado el año pasado renunció; de seis suplentes de la Comisión Directiva; de diez miembros para la Comisión de Presupuesto; de seis para el Jurado, y de dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisadora de Cuentas, que llenen la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza u origen.
3º Designación de dos Socios o Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de Mayo de 1915. —Pedro Gorritepe, Presidente. — Tiburcio Bustinza, Secretario.
12 Mayo. — Nº 271-v-31 mayo.

Oxhídrica Argentina

Asamblea del 9 de Junio de 1915.
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Junio de 1915 a las 3 p. m., en su local calle Cavia 3231 (Palermo, antes 231) debiendo depositar los señores accionistas con tres días de anticipación las acciones en la Gerencia para tener derecho de asistir a la Asamblea.

Orden del día:

1º. Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1913 y al 31 de Diciembre de 1914.
2º. Elección de siete Directores titulares y dos suplentes.
3º. Elección de Síndico y Síndico suplente.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1915 — El Directorio.
22 Mayo — Nº 380-v-9 junio.

«La Unión Mercantil »
Compañía de Seguros

Sarmiento 662.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Junio próximo, a las 8,30 p. m., en el local Sarmiento 662, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, — inventario, — cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al XIV ejercicio.
2º Elección de cinco directores en reemplazo de los salientes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea, en representación de los accionistas.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1915. — El Gerente.
22 Mayo — Nº 377-v-9 junio.

Compañía Cinematográfica Argentina

Sociedad Anónima Limitada

1368 Alsina 1374

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con nuestros Estatutos, el Directorio tiene el honor de convocar a los señores accionistas, a una Asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día ocho de Junio próximo a las 4 p. m., en nuestro local social Alsina 1374, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura de la Memoria referente al estado de la Sociedad.
2º. Disolución de la Sociedad, y designación de la persona o personas que se encargarán de su liquidación.
3º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1915 — El Director Gerente.
22 Mayo — Nº 387-v-8 junio.

Watson Gordoniz y Cía Ltda.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 1915, a las 3 p. m., en su local calle Sarmiento Nº 339, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1915.
2º Repartición de utilidades.
3º Elección de un director, para reemplazar al saliente que se designará por sorteo.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas, que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.
24 Mayo — Nº 388-v-10 junio.

Automóvil Club Argentino

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 9 de Junio de 1915, a las 9 p. m., en el local social, Rodríguez Peña 178, y en que deberá considerarse la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Memoria del ejercicio vencido.
3º Estado financiero.
4º Elección de nueve miembros de Comisión Directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato.
El Presidente.
Art. 20 de los Estatutos. — Las Asambleas se considerarán en «quorum», con la presencia de veinticinco socios. — Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán personales y con transcripción del presente artículo y en tres diarios de la Capital, con quince días de anticipación para la primera citación.
24 Mayo — Nº 390-v-9 junio.

Instituto Biológico Argentino

Sociedad Anónima

Convocatoria

No habiendo podido celebrarse la Asamblea anunciada el día 21 de Mayo de 1915, por falta de número legal, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 3 de Junio de 1915, a las 5 p. m., en el local de la sociedad, calle Avenida de Mayo 1288, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 28 de Febrero y distribución de utilidades.
2º Renovación de tres titulares, en reemplazo de los señores Luis Dufaur, doctor Rodolfo Rivarola y doctor Arturo Enríquez.
3º Renovación de un director suplente, en reemplazo del señor Hugo Bagnardi.
4º Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Félix Abrate y Antonio Ferrini, que han terminado su mandato.
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la oficina del instituto (Avenida de Mayo 1288), por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 30 de 1915. — El Directorio.
24 Mayo — Nº 395-v-3 junio.

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana

(Sociedad Anónima)

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 16 de Junio a las cuatro pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo Nº 101 (escritorio de los señores S. B. Hale Cía. Ltda.) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 370 inciso 4º del Código de Comercio por no poder ella llenar el fin para que fué creada.
2º Aceptación de la renuncia presentada por el Directorio.
3º Nombramiento de nuevo Directorio ocho directores titulares, y dos suplentes cuyo Directorio debe practicar la liquidación de la Sociedad con las facultades que le acuerda el artículo 14 de los Estatutos, y además, con aquellas que la Asamblea crea conveniente conferirle.
4º Fijar la remuneración de los directores liquidadores, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en el escritorio de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 158 (artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1915. — El Contador.
Mayo 26 Nº 400-v-16 junio.

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda).

Bartolomé Mitre 370

Segunda convocatoria

Vigésima octava Asamblea General Ordinaria

No haibendo tenido lugar, por falta de número la Asamblea General Ordinaria, convocada para el Domingo 23 de Mayo, se cita nuevamente a los señores accionistas de este Banco, para el Domingo 6 de Junio próximo a las diez antemeridiano, en su local, calle Bartolomé Mitre 370, previniéndose que de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance.
2º Elección de síndico y suplente.
3º Elección de los socios que deben reemplazar a los directores siguientes que han terminado su mandato, de acuerdo con el Art. 57 de los Estatutos: señores Félix G. de Alzaga, Horacio J. Ferrari, José G. Balcarce, Dr. Eduardo Peña, Ingeniero Luis Valiente Noailles por fallecimiento del señor Leandro Lynch y por renuncia del doctor Pedro C. Iturralde.
4º Elección de cinco directores suplentes.
5º Designación de los socios que en representación de la Asamblea, deben subscribir el acta respectiva.
NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes, las que se darán hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1915. — El Secretario.
26 Mayo Nº 396-v-6 junio.

«Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata»

Asamblea Extraordinaria

El Presidente, miembros del Directorio y Síndico que firman, convocan a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Mayo próximo, a las tres de la tarde, en las oficinas del Banco, Sarmiento 459, Departamento 4, con la siguiente

Orden del día:

a) Dar cuenta del estado de la liquidación.
b) Resolver la integración del Directorio o la designación de una Comisión para atender a los asuntos aún pendientes, con la remuneración fijada anteriormente.
c) Resolver sobre los reclamos de dividendos no cobrados en su oportunidad y el destino a darle a los fondos correspondientes a este concepto.
d) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, quince días antes del señalado para la Asamblea, que sin este requisito será de todo punto inútil el presentarse. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1915.
1º Mayo.— Nº 159-v-31 mayo.

«Proveedor Argentino»
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de esta institución, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Junio, a las cuatro pasado meridiano, en su local, Rivadavia 1255, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del 31 de Marzo de 1915 e Informe del señor Síndico.
2º Asignación del Señor Director-Gerente, s/Art. 19 de los Estatutos.
3º Reforma de los Estatutos Sociales.
4º Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1915 a 1916.
5º Designación de dos señores Accionistas de la Asamblea para firmar el Acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurra. — El Directorio.

31 Mayo. — Nº 444-v-10 junio.

Ingenio y Refinería Santa Ana «Hileret y Compañía Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 7 de Junio, a las tres pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Rivadavia Nº 656, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de dos Directores titulares para terminar su mandato dos Directores titulares.
2º Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta (Artículo 23 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia número 666. (1er. piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1915. — El Presidente.

20 Mayo. — Nº 334-v-7 junio.

Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches Taxímetros
Sociedad Anónima
Capital: 1.450.000 francos
Casa Matriz Boulevard Haussmann 43, París

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Junio de 1915, en la Casa Matriz.

Orden del día:

1º Memoria del Director.
2º Informe del Síndico.
3º Balance del ejercicio 1913/1914.
4º Repartición de las utilidades.
5º Nombramiento del Síndico.
6º Nombramiento de un Director.

Las acciones pueden depositarse en la Administración de la Sucursal en Buenos Aires, Falucho 52. — El Gerente.

11 Mayo. Nº 263-v-31 mayo.

Compañía Auto Taxi-Remise
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local, calle Libertad 477, 1er. piso, el día 1º de Junio próximo, a las tres pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la conducta del Directorio y de las gestiones judiciales, solicitando convocatoria general de acreedores de la Sociedad.
2º Aprobación del arreglo extrajudicial celebrado por el Directorio con los acreedores de la Sociedad.
3º Elección de un Director Suplente en reemplazo del señor Luis Nogués, que renunció.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente boleta de ingreso en la Administración de la Sociedad, Santa Fe 2348. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1915. — El Directorio.

17 Mayo. — Nº 307-v-1º junio.

Los Andes
Compañía Argentina de Seguros
Avda. de Mayo 1031 U. T. 3801 Libertad

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Junio, a las 3 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo 1031 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de Abril de 1915.
2º. Distribución de las utilidades.
3º. Elección de cuatro directores, síndico titular y suplente.
4º. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos deberán depositar sus acciones, o certificados de acciones, en las oficinas de esta Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1915. — El Gerente.

20 Mayo — Nº 363-v-11 junio.

Logia «Confraternidad Argentina»
Bartolomé Mitre 2520
Capital

No habiéndose celebrado por falta de número la asamblea anual ordinaria convocada para el 26 próximo pasado, se convoca nuevamente a todos los miembros de esta Logia, para el próximo día 2 de Junio, en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y memoria del ejercicio vencido.
2º Elección de la nueva Comisión Directiva para el período 1915/16.
3º Nombramiento de dos socios, para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y autentiquen el acta de la asamblea. — Julio C. Pons, secretario.

29 Mayo. — Nº 433-v-1º junio.

«Crédito Inmobiliario Argentino»
Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros
Convocatoria

No habiendo podido tener lugar, por falta de número, la asamblea general, convocada para el día 26 de Mayo de 1915; en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, se cita nuevamente a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 10 del próximo mes de Junio, a las 2 pasado meridiano, en Bolívar 466, con la siguiente

Orden del día:

1º Elección de nuevo Síndico.
2º Aprobación de la memoria y balances por los ejercicios cerrados en 31 de Diciembre de 1913 y 31 de Diciembre de 1914.
3º Nombramiento de nuevos Directores o confirmación de los actuales en sus cargos.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta de la misma; previo cuarto intermedio para que el Síndico expida su dictamen sobre los ejercicios a tratarse.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en la gerencia de la sociedad, Pueyrredón 524 — 6º, los días hábiles, de 12 a 2 pasado meridiano, con dos de anticipación, a lo menos, al de la asamblea, y contra recibo, que le servirá de entrada a la misma. — Buenos Aires, Mayo.....de 1915. — Ingeniero Ernesto de Dann, director-gerente.

29 Mayo. — Nº 441-v-10 junio.

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Llámase a licitación pública durante 30 días, para la provisión de formularios, libros, útiles y materiales durante el 2º semestre del año 1915. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m. a la Dirección Administrativa, calle Reconquista esquina Corrientes (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 4 de Junio próximo, a las 9 de la mañana. Las muestras pueden verse en la Oficina de Almacenes de Correos y Telégrafos, calle Balcarce Nº 560, de 11 a. m. a 6 p. m.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1915. — El Jefe de la Dirección Administrativa

v-4 junio.

Policía de la Capital

El día 5 de Julio del corriente año a las tres pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, donde se abrirán las propuestas respectivas, la licitación para la provisión de paños, telas y demás artículos con destino a la confección de uniformes de invierno de 1916, para todo el personal de empleados y agentes. Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la misma División. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915.

v-5 julio.

Intendencia Municipal de la Capital
Contribución de Pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles Pavón, de Quintino Bocayuba a Avenida La Plata; de Muñiz a Avenida La Plata; de Quintino Bocayuba a Muñiz; Canning, de Velazco a Aguirre; de Aguirre a Loyola; Pueyrredón, de Bartolomé Mitre a Cangallo; para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral vence el día quince de Diciembre próximo y los que no concurran a abonar sus cuotas dentro de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aries, Mayo 27 de 1915. — El Jefe.

v-7 junio.

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles a la Asistencia Pública durante el segundo semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 7 de Junio próximo, a la 1,30 p. m.

El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. —Buenos Aires, Mayo 29 de 1915.

v-7 junio.

Llámase a licitación para la provisión de 25.000 kilos de algodón hidrófilo durante el segundo semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 7 de Junio próximo, a las dos p. m.

El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. —Buenos Aires, Mayo 29 de 1915.

v-7 junio.

Llámase a licitación para la provisión de hierros y aceros durante el segundo semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 7 de Junio próximo, a las 2,30 p. m.

El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. —Buenos Aires, Mayo 29 de 1915.

v-7 junio.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de fideería, durante el 2º semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 3 de Junio próximo a la 1 y 30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Mayo 25 de 1915.

v-3 junio.

Llámase a licitación para la provisión de leche a los Hospitales Municipales, durante el segundo semestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 4 de Junio próximo a las tres pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1915.

v-4 junio.

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina, durante el segundo semestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 4 de Junio próximo a las 2 y 30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires. Mayo 26 de 1915.

v-4 junio.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de tienda, durante el segundo semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 4 de Junio próximo a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Mayo 26 de 1915.

v-4 junio.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén durante el segundo semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 4 de Junio próximo a la 1 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Mayo 25 de 1915.

v-4 junio.

Llámase a licitación para la provisión de madera dura, durante el segundo semestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 3 de Junio próximo a las 3 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Mayo 25 de 1915.

v-3 junio.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de Escobería, durante el segundo semestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 3 de Junio próximo a las 2 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Mayo 25 de 1915.

v-3 junio.

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos durante el tercer trimestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 3 de Junio próximo a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Mayo 25 de 1915.

v-3 junio.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de Talabartería durante el segundo semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 5 de Junio próximo a las 10,30 a. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1915.

v-5 junio.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de Ferretería y Pinturería durante el segundo semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 5 de Junio próximo a las 10 a. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1915.

v-5 junio.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a propuestas privadas para el día 2 de Junio próximo a las dos de la tarde, para la provisión de drogas destinadas al consumo de las Asistencias Públicas de los Territorios Nacionales, en un semestre.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en la Secretaría Administrativa, en presencia de los interesados. — El Secretario.

v-2 junio.

Llámase a propuestas privadas para el día tres de Junio próximo a las dos de la tarde, para la provisión de útiles de cirujía, destinados al consumo de las Asistencias Públicas de los Territorios Nacionales, en un semestre.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en la Secretaría Ad-

ministrativa, en presencia de los interesados. — El Secretario.

v-3 junio.

Llámase a propuestas privadas para el día cuatro de Junio a las dos de la tarde, para la provisión de útiles de curación destinados al consumo de las Asistencias Públicas de los Territorios Nacionales, en un semestre.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en la Secretaría Administrativa, en presencia de los interesados. — El Secretario.

v-4 junio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de comestibles, combustibles, materiales de zapatería y otros artículos de consumo, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Provincia de Córdoba), y Asilo Colonia Regional de Niños Retardados en Torres (Provincia de Buenos Aires), durante el segundo semestre de 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 1º de Junio próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El secretario.

v-1º junio.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba).

Llámase a licitación pública para la provisión de leche y hacienda vacuna en pie, por los meses de Junio a Diciembre de 1915. Tendrá lugar en dicho Establecimiento el día 7 de Junio de 1915, a las 5 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Oliva, Mayo 4 de 1915. — El médico interno.

v-7 junio.

Asilo Colonia Regional de Niños Retardados, en Torres

Se llama a licitación pública para la provisión de leche y manteca, carne vacuna y ovejuna, para el segundo semestre del año 1915. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, (Calle Belgrano 909, 2º piso), Capital Federal, el día 9 de Junio próximo a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en la misma, y en la Administración de dicho establecimiento, los que están a disposición de los señores proponentes.

Mayo 9 de 1915. — El Secretario.

v-9 junio.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de leche y manteca, destinado al Hospicio de las Mercedes, para el segundo semestre de 1915. — Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 21 de Junio próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1915. — El Director.

v-21 junio.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1914.

Las propuestas deberán presentarse cerradas a la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Aduana Nueva), hasta las dos p. m. del día 1º de Junio de 1915, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º. El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato del Anuario de Estadística, correspondiente al año 1913, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º. El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1913, y los tipos del mismo cuerpo.

3º. El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluírse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º. A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5º. Los originales serán entregados a la Imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluye y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6º. Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º. La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.

8º. Los mil ejemplares del Anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa, por cada día de demora.

9º. Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del señor Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de contabilidad. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1915. — El Subdirector.

v-1º junio.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos. — Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, a la orden de dicho Director, equivalentes al medio por ciento (1/2 %) del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1915 a las cuatro pasado meridiano, en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras, pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Junio. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

v-12 agosto.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Rita B. de Roncayolo, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital, D. Domingo Roncayolo. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1915. — El Secretario.

v-4 junio.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para el servicio de corte de pasto, yuyos y malezas en los terrenos del Puerto de la Capital.

Art. 1º Por Decreto de fecha 10 de Marzo último ha sido autorizada la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para sacar a licitación la concesión para el servicio de pastos y yuyos y malezas en la zona del Puerto de la Capital, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) El corte de pastos y yuyos y malezas, se practicará en los parajes que indique la Dirección General del Puerto.

b) El contratista deberá disponer de los elementos que determine la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para utilizarlos en la forma que a juicio de ésta pueda ser más eficaz para el objeto propuesto.

c) El concesionario depositará en el Banco de la Nación Argentina, la suma de 2.000 $ m/n (dos mil pesos) a la orden del señor Director del Puerto, y cuando a juicio de éste, no cumpliera con el corte de pasto en la forma indicada, podrá utilizar esos fondos, para el pago de los peones que fueren necesarios y queda autorizado a tomar, sin perjuicio de la aplicación al contratista de la cláusula número 7

d) El producto de corte de pasto, quedará a exclusivo beneficio del contratista, siempre que fuese hecho con los elementos que está obligado a mantener, mediante el pago de pesos . . . moneda nacional, por mes, abonados en la Receptoría del Puerto.

e) El contratista se obliga a mantener los terrenos del Puerto libre de animales sueltos, debiendo recabar oportunamente de esta Dirección y de la Policía para que la autoridad a su vez le preste la ayuda necesaria.

e, bís) Esta concesión podrá ser dejada sin efecto, siempre que el concesionario incurra en una transgresión a sus cláusulas con la pérdida siguiente del depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina.

f) Cando por causas de haber sido aplicados al apgo de los peones los fondos depositados disminuyera el depósito antes citado el contratista deberá integrarlos hasta completar la suma de dicho depósito.

g) El contratista deberá respetar los terrenos concedidos en arrendamientos, y en los cuales sus concesionarios se opongan al corte, como asímismo no tendrá derecho a reclamar ni indemnización de ningún género por los que se otorgaren en lo futuro o se utilicen como construcciones e instalaciones de cualquier índole.

h) El contrato sin perjuicio de lo establecido en el inciso (e, bís) durará un año, prorrogable por otro, si a juicio del P. E., se estima conveniente.

De las propuestas:

Art. 1º Las propuestas se harán en una hoja de papel sellado de (5) cinco pesos moneda nacional acompañando un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina de (100) cien pesos moneda nacional, a la orden del señor Director General del Puerto.

Art. 2º El P. E. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más ventajosa, o de rechazarlas todas si así estima conveniente.

Art. 3º Al firmar el contrato el concesionario presentará un certificado de depósito hecho en la misma forma que en el mencionado artículo 1º, hasta integrar los dos mil pesos moneda nacional que se exigen como garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Art. 4º En caso de no presentarse el licitante aceptado a firmar el contrato e integrar la garantía en un plazo de ocho días, a contar del día en que le fué notificada la aceptación de su propuesta, quedará ésta nula, y perderá en beneficio del Fisco el depósito de cien pesos moneda nacional que efectuó para la licitación.

Art. 5º La licitación se verificará en el salón de la Dirección de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, el día y hora que se anuncia por los diarios, pudiendo concurrir al acto de la apertura de las propuestas, los interesados.

Las propuestas deberán ser entregadas bajo sobre cerrado al empezar el acto. — Buenos Aires, Mayo . . de 1915. — El Secretario.

Of-v-9 junio.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan en el expediente de encomiendas Nº 148/915 o 27 E o 60E o 5 E. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de los 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el artículo 309 de las ordenanzas.

Número de encomienda 55103, número de consulta 196, número de póliza Francesco Speriale 24027, año 1914; número de encomienda53795, número de consulta 194, número de póliza Pitulla R. P. Cricotelli, 24387, año 1914; número de encomienda 36573, número de consulta 156, número de póliza Albino Cámporo, 18997, año 1914; número de encomienda 55441, número de consulta 197, número de póliza Ferdinando Picasso 24437, año 1914; número de encomienda 13518, número de consulta 77, número de póliza Roberto Lowe 12245, año 1914; número de encomienda 4152, número de consulta 16, número de póliza Jasgini Orangelo,7187, año 1914; número de encomienda 4369, número de consulta 05, número de póliza Juan Simine 1793, año 1914, número de encomienda 13115, número de consulta 49, número de póliza Ernesto Fontini 10583, año 1914; número de encomienda 15796, número de consulta 49, número de póliza L. Zoniret, 7915, año 1914, número de encomienda 16315, número de consulta 139, número de póliza S. B. Lederer 16605, año 1914; número de encomienda 36571, número de consulta 137 número de póliza B. Galdi, año 1914; número de encomienda 35998, número de consulta 158, número de póliza Thorton E. Gardner Esqu. 18596, año 1914; número de encomienda 37351, número de consulta 159, número de póliza Auteri Lorenzo 17958, año 1914; número de encomienda 37585, número de consulta 161, número de póliza E. Gund 17215, año 1914; número de encomienda 43340, número de consulta 171, número de póliza Powell 19930, año 1914; número de encomienda 100548, número de consulta 24, número de póliza Mariano Ripoll, año 1914; número de encomienda 101655, número de consulta 25, número de póliza Enrique Galli, año 1914; número de encomienda 105580, número de consulta 31, número de póliza Marino Fusco, 49256, año 1914,; número de encomienda 113303, número de consulta 35, número de póliza J. E. Davis 50141, año 1914; número de encomienda 116311, número de consulta 92, número de póliza Benvenuto Molina 62118, año 1914; número de encomienda 116622, número de consulta 39, número de póliza Dupré Lenz 52973, año 1914; número de encomienda 23, número de consulta 39, número de póliza Dupré Lenz 52973, año 1914; número de encomienda 24, número de consulta 39, número de póliza Dupré Lenz 52973, año 1914; número de encomienda 116968, número de consulta 40, número de póliza Nicolás Lanersen 52654, año 1914; número de encomienda 122629, número de consulta 45, número de póliza Juan Rosse y Cía. 52661, año 1914; número de encomienda 128856, número de consulta 50, número de póliza Juan A. Argerich 52664, año 1914;; número de encomienda 135845, número de consulta 61, número de póliza Trotera Guaraiola 60308, año 1914; número de encomienda 136507, número de consulta 102, número de póliza V. Oirris woderis Kesesicbech 64588, año 1914; número de encomienda 137401, número de consulta 103, número de póliza Le Consul de France 65025, año 1914; número de encomienda 137551, número de consulta 199, número de póliza César Rugi, 73605, año 1914; número de encomienda 52, número de consulta 199, número de póliza César Rugi 73605, año 1914; número de encomienda 53, número de consulta 199, número de póliza César Rugi 73605, año 1914; número de encomienda 137554, número de consulta 199, número de póliza César Rugi 73609, año 1914; número de encomienda 55, número de consulta 199, número de póliza César Rugi 73609, año 1914; número de encomienda 137556, número de consulta 199, número de póliza César Rugi 73607, año 1914; número de encomienda 57, número de consulta 199, número de póliza César Rugi 73607, año 1914; número de encomienda 140633, número de consulta 266, número de póliza Compañía Productos Américanos 63261, año 1914; número de encomienda 142135, número de consulta 105, número de póliza Vicenzo Gargiulo 64684, año 1914; número de encomienda 150716, número de consulta 143, número de póliza Morean 68841, año 1914; número de encomienda 168045, número de consulta 221, número de póliza B. F. Varantz año 1914; número de encomienda 168151, número de consulta 222, número de póliza Antín Schiantarelli 73370, año 1914; número de encomienda 171205, número de consulta 240, número de póliza Estrabou 9499, año 1914; número de encomienda 172417, número de consulta 229, número de póliza Carl Gartori 75150, año 1914; número de encomienda 172692, número de consulta 55, número de póliza A. A. Adonis, año 1914; número de encomienda 96942, número de consulta

23, número de póliza Jacobo Suaya 44243, año 1914; número de encomienda 111701, número de consulta 1912, número de póliza Van B. Valentine, año 1914; númemero de encomienda 702, número de consulta 1912, número de póliza Van B. Valentine, año 1914; número de encomienda 703, número de consulta 1912, número de póliza Van B. Valentine, año 1914; número de encomienda 6915, número de consulta Expediente 761 I, número de póliza Antonita Seltz 2538, año 1914; número de encomienda 17422,, número de consulta 1549 y 125, número de póliza The Traffic Menager 67829, año 1914; número de encomienda 35998, número de consulta 157, número de póliza O. Vonson 19741, año 1914; número de encomienda 47459, número de consulta 203, número de póliza The American Consul 25898, año 1914; número de encomienda 58540, número de consulta 1064, número de póliza J. Pauga 74272, año 1914, número de encomienda 41, número de consulta 1064, número de póliza J. Pauga 74272, año 1914; número de encomienda 42, número de consulta J. Pauga 74272, año 1914; número de encomienda 62063, número de consulta 1114, número de póliza J. Pauga 74276, año 1914; número de encomienda 64, número de consulta 1114, número de póliza J. Pauga 74276, año 1914; número de encomienda 59514, número de consulta 1065, número de póliza J. Pauga 74271, año 1914; número de encomienda 45, número de consulta 1065, número de póliza J. Pauga 74274, año 1914; número de encomienda 46, número de consulta 1016, número de póliza J. Pauga 74271, año 1914; número de encomienda 77039, número de consulta 11, número de póliza Ster Socca 44641, año 1914; número de encomienda 32198, número de consulta 127, número de póliza M. Ide 14909, año 1914; número de encomienda 67231, número de consulta 278, número de póliza J. Achiaran 10263, año 1914, número de encomienda 77707, número de consulta 305, número de póliza Julio Halle 37739, año 1914; número de encomienda 40927, número de consulta 167, número de póliza Escobedo 21351, año 1914; número de encomienda 92558, número de consulta 351, número de póliza Arturo Pisani 41412, año 1914; número de encomienda 50712, número de consulta 188, número de póliza A. Marinelli 23297, año 1914; número de encomienda 46148, número de consulta 176, número de póliza Herbert Schefheid 21858, año 1914; número de encomienda 59067, número de consulta 219, número de póliza Racheli D. Canto 28074, año 1914; número de encomienda 92796, número de consulta 362, número de póliza Arijoni Blasi 41573, año 1914; número de encomienda 72203, número de consulta 265, número de póliza J. Bidon 32466, año 1914; número de encomienda 89155, número de consulta 353, número de póliza Neville Curtis, 32465, año 1914; número de encomienda 14165, número de consulta 031, número de póliza Jean Davezanc 16178, año 1914.

v-1º junio.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas comprendidas en la Solicitud Nº 20946, correspondientes a Renovación Nº 2554, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro de los 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas.

Solicitud Nº 20946

Marca F. A., número 1 al 40, 40 bordalesas, vapor Bardo, paquete 3791, fecha de entrada Julio 27 de 1913; marca F. A., número 1, 1 cajón, vapor Bardo paquete 3791, fecha de entrada Julio 27 de 1913. — El Jefe.

v-1º junio.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor T. Navarro, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General, la cantidad de veintidós pesos siete centavos moneda nacional, ($ 22,07 m/n.), importe del déficit que dejara cuando desempeñaba el cargo de encargado de la Estafeta «Los Cardales», bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-5 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edictos

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, doctor Emilio J. Marenco, se hace saber por el plazo de quince días, al señor ANGEL ONGANIA, que deberá comparecer, en el término de quince días, a estar a derecho en el juicio que le sigue por cobro de pesos el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le nombrará Defensor de Ausentes. — Bahía Blanca, 1º de Marzo de 1915. — Alberto Panelo, secretario.

Sin cargo v-21 junio.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Julián V. Pera, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente al doctor ANGEL ARCE PEÑALBA, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el juicio que le tiene promovido el señor Agente Fiscal, por cobro de una multa, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor de ausentes. Dichos autos tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del doctor Luis García Fernández. — Buenos Aires, Mayo ocho de 1915. — Luis García Fernández. secretario.

Of .v-7 junio.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 28 de Junio próximo, para la ejecución de las obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela Normal de Santiago del Estero (Sección Niñas) y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, presupuestos confeccionados al efecto por la Dirección General de Arquitectura, y que los interesados podrán consultar en la expresada oficina, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m. (calle Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso), o en la Dirección de la Escuela Normal de Santiago del Estero.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad; tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde en esta Capital y en la Escuela Normal de Santiago del Estero. El Secretario General.

v-28 junio.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Junio próximo, para la ejecución de las obras sanitarias en el edificio que se construye para la Escuela Normal de Corrientes, de acuerdo con el pliego de Bases, Condiciones, y Presupuestos, que los interesados podrán consultar en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso) todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., o en la Dirección de la Escuela Normal de Corrientes.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las 3 de la tarde, en esta Capital, y en la Dirección de la Escuela Normal de Corrientes. — El Secretario General.

v-24 junio.

Llamar a licitación pública para el día 21 de Junio próximo, para la locación del Mercado «Adolfo Alsina», sito en la calle Venezuela Nº 1538 y 1550, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones formulado por la Dirección Administrativa y que los interesados podrán consultar en la expresada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. (Calle Rodríguez Peña Nº 935).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde.—El Secretario General.—

v-21 junio.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente, para la ejecución de las obras de ampliación y modificación de los w.w. c.c., mingitorios y lavatorios en el edificio fiscal ocupado por la Escuela «Monteagudo» del Consejo Escolar 9º, sito en la calle Santa Fé 2253, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. (Rodríguez Peña 935, 2º piso).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde. — El Secretario General.

v-31 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Junio próximo, para la ejecución de las obras de instalación de luz eléctrica y gas en el edificio que se construye con destino a la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que los interesados podrán todos los días hábiles consultar en la Dirección General de Arquitectura de 12 a 6 p. m., Rodríguez Peña 935, 2º piso, o en la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde en esta Capital y en la Dirección de la Escuela expresada. — El Secretario General.

v-25 junio.

Ministerio de Marina

Dirección Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p. m., de los días que se indican a continuación, para las licitaciones de: Junio 8, equipos y sastrería con cargo, pan y galleta, y carne fresca, durante el segundo semestre del corriente año; Junio 15, artículos de electricidad. Por datos, pliego de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.

v-7 junio.

Prefectura General del Puerto

Edicto:

Por disposición del Sr. Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 25 del corriente, en el expediente Nº 1210 letra J., se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Lola», que ha sido hallado abandonado en las aguas del Dock Sud, siendo sus características las siguientes: eslora 4m70, manga 1m55, puntal 0m80; es de dos proas, con tres toleteras, estando pintado de verde; consta de dos bancadas rotas, y en general se encuentra en muy mal estado.

Los interesados deben presentar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-2 julio.

Por disposición del Sr. Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, dictada con fecha 27 del corriente en el expediente Nº 1213 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada a pique y abandonada en aguás del Dock Sud, cuyas características son las siguientes: Eslora 4m70; manga 1m25; puntal 0m40; sin nombre ni número de matrícula, la que se encuentra depositada en los Talleres de esta Repartición, en la Isla Demarchi.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1915. — Tomás D, Peña, Oficial Mayor.

v-2 julio.

Por disposición del Sr. Prefecto General de Puertos, dictada en expediente 14799-F. c/b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chata sin nombre que ha sido hallada abandonada en el paraje conocido por Santa Rosa como quince kilómetros del Puerto de Bouvier, aguas abajo, dentro de un monte y a cien metros de la costa del río Paraguay, siendo su características las siguientes: eslora 13m50, manga 4 metros, puntal 1m10, consta de veintinueve pares de curvas de laurel, plan costados y cubierta de laurel, una boca escotilla o bodega en el centro de 4m73 x 2m85, una pequeña boca escotilla en proa de 0m83 x 0m72 y otra en popa de 0m83 x 0m71. Dicha chata contiene en su interior veinticuatros grillas para calderas de remolcadores y una chapa de hierro de un metro con cincuenta y nueve centímetros por dos metros cuarenta centímetros y cuatro milímetros de espesor; un rumbo de poca importancia en el centro, cerca del plan y sobre la banda de estribor; dos rumbos también de poca importancia cerca del plan en el costado de babor, próximo a la proa.

Los interesados deben presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en Expediente Nº 4670, letra P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, por una sola vez, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a cuatro (4) piraguas halladas abandonadas en las playas de jurisdicción de la Subprefectura de Posadas, y cuyas características son las siguientes: una con 4,85 metros de eslora, manga 0,70 metro y 0,35 metro de puntal, construída de timbó; otra de 4,65 metros de eslora, manga 0,60 metro, puntal 0,35 metro y forro de cedro; otra de 6,30 metros de eslora, manga 0,65 metro, puntal 0,27 metro y forro de cedro y la última hecha de laurel negro, con 7,40 metros de eslora, 0,60 metro de manga y 0,30 metro de puntal.

Los interesados deberán presentarse en forma ante esta Prefectura General, dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 1851 M., se ofrece en propiedad el casco de la lancha denominada «Wiking» que se encuentra sobre la ribera del puerto de Mal Abrigo, a la persona que ofrezca mayores ventajas, a cuyo efecto los interesados deberán formular sus ofertas directamente a esta Prefectura General. La adjudicación se hará al mejor postor, dentro de los treinta días subsiguientes al vencimiento del término establecido, reservándose esta Autoridad Marítima el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o rechazar a todas si no fueren de su satisfacción.

Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficia Mayor.

v-5 junio.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 5999 C., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contbar desde la primera publicación del presente aviso, a los que se consideren con derecho a una piragua de cedro, hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concordia. Dicha embarcación tiene las siguientes dimensiones: Eslora 5.32 metros; manga 0.51 metros y 0.30 metros de puntal.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-16 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en expediente Nº 1886 U, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a

una canoa denominada «Resguardo R: A.», que ha sido encontrada abandonada entre unos matorrales en el paraje denominado «Los Médanos», jurisdicción del Puerto de Concepción del Uruguay, cuyas características son las siguientes: Eslora, 4,50 metros; manga, 1,30 metros; puntal, 0,40 metros, pintada de negro de la línea de flotación hacia abajo y color chocolate en la parte superior. Tiene siete pares de curvas, tres bancadas, casco de pino blanco y su estado es regular.

Los interesados deberán presentarse en forma ante esta Prefectura General, Reconquista 281, dentro del plazo acordado, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en expediente Nº 5428 J, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una balsa hallada abandonada en las aguas del Dock Sud, 1ª Sección, y cuyas características son las siguientes: No tiene nombre ni número, es de pino de tea reforzado, midiendo 4 metros de eslora, 1,56 de manga y 0,73 de puntal. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse en forma dentro del término fijado, ante esta Prefectura General, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 junio.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de las cañerías de hierro fundido y de acero dulce para las dos líneas de entrada y salida del agua en el Gran Depósito de Villa Devoto, de acuerdo con el pliego de condiciones, planilla y planos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, 6 de Mayo de 1915.— José I. Goñi, Secretario.

v-7 junio.

Se llama a licitación para el transporte de materiales durante el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 21 de Junio próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que ocurran al acto.—Buenos Aires, 6 de Mayo de 1915.— José I. Goñi, Secretario.

v-21 junio.

Se llama a licitación para el suministro de (45.000) cuarenta y cinco mil kilogramos de cobre; (15.000) quince mil kilogramos de zinc, y (8.000) ocho mil kilogramos de estaño, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas Nº 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 14 de Junio próximo, a las 3 y 1/2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1915. — José I. Goñi, Secretario.

v-12 junio.

Se llama a licitación para el suministro de (8.000) ocho mil toneladas métricas de sulfato de alúmina o alúmina férrico, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas Nº 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 14 de Junio próximo, a las tres p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1915. — José I. Goñi, Secretario.

v-12 junio.

Se llama a licitación para la provisión de válvulas y accesorios con destino al Gran Depósito de Villa Devoto, de acuerdo con el pliego de condiciones, planilla y planos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio próximo a las 3 y medio p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, 6 de Mayo de 1915.— José I. Goñi, Secretario.

v-7 junio.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 29 de Julio de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de fierro acerado en barras, varias medidas.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de una a tres p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 y 30 a 11 y 30 a. m.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1915.

v-29 julio.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Junio de 1915, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de reconstrucción de aceras y reparos generales del edificio de la Prisión Nacional. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Mayo 22 de 1915.

O-v-21 junio.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro de material metálico para la construcción de alambrados.

Las especificaciones y condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, primer piso, donde las propuestas serán abiertas el día 7 de Junio próximo, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1915. — Julio Mallmann, Secretario.

Oficial v-7 junio.

Llámase a licitación pública para el suministro durante el año 1915 de cuatro mil cuatrocientas dieciséis (4416) toneladas de cemento Portland, de marcas aprobadas, definitiva o provisionalmente, por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

Las condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, 1er. piso, y las propuestas se abrirán el día 21 de Junio de 1915, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. —Buenos Aires, 20 de Mayo de 1915.— Julio Mallmann, Secretario.

v-21 junio.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Resolución dando por admitido el abandono de la mina nueva «JOHANNA», situada en el Distrito Minero de Milla Michicó y Malal Caballo, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente B-2105-908.

Mayo 10 de 1915. — Desistimos. — (Fdo.) Ernesto W. Bahntje.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1915.

Vista la precedente manifestación por la cual el Sr. Ernesto W. Bahntje desiste de sus derechos a la mina nueva solicitada en este expediente, y

Considerando:

Que si bien el Código de Minería en el párrafo I, Título VI, relativo al abandono, parece referirse tan sólo a las minas explotadas, en realidad nada se opone que las mismas disposiciones se apliquen a las solicitudes de minas, desde que puede suceder que las aún no concedidas hayan sido explotadas con anterioridad.

Que de los comentarios del Art. 157 se desprende que el codificador ha dado a la palabra despueblo «una significación lata que se extiende a las infracciones que pueden dar lugar a la pérdida de los derechos adquiridos sean éstos anteriores o posteriores a la concesión de la mina, no habiendo razón alguna para no dar igualmente a la palabra «abandono» la misma significación.

Que las razones de interés público que fundamentan las disposiciones referentes al abandono conservan todo su valor cuando éste se produce antes de la concesión de la mina existiendo siempre la misma conveniencia:

1º en facilitar a los interesados esta clase de tramitaciones eximiendo a los denunciantes de todos los gastos de la correspondiente diligencia.

2º en dar a conocer al público el abandono, a fin de que la mina solicitada pueda ser aprovechada por nuevos interesados, y

3º en suministrar a estos últimos informes oficiales y precisos sobre el estado exacto de las cosas.

Que tratándose de una mina no concedida, donde no ha habido trabajos de explotación, sino de reconocimiento, esta Dirección General considera innecesario practicar el reconocimiento a que se refiere el Art. 152 de la Ley.

De acuerdo con lo informado por Mina,

SE RESUELVE:

Téngase por admitido el abandono de la Mina nueva «JOHANNA», situada en el Distrito Minero de Milla Michicó y Malal Caballo, Territorio Nacional del Neuquén y registrada bajo el Nº 437 del libro respectivo, a contar del 10 del corriente.

Regístrese. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 151 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quién corresponda y previa toma nota de la Sección Minas, archívese. — Repónganse los sellos. — (Fdo.) E. Hermitte.

v-7 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén — Expediente R-69-915.

Buenos Aires, Enero 11 de 1915. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, don Juan P. Roffo, argentino, farmacéutico, domiciliado en esta ciudad, calle Santa Fe 2600, al señor Director General, expone: Que desea efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría (aceites minerales)) en terrenos de propiedad de don Palmiro Milani, domiciliado en esta capital, calle Santa Fe 2822, cuyos terrenos no están cercados, ni cultivados o labrados. Su ubicación corresponde a la Sección V, Zona Andina del Neuquen, lote 15. Solicito, pues, un permiso de cateo en dicho lote,, debiendo ubicarse en la siguiente forma: la línea del Ferrocarril del Sud, del Neuquén a Chile, servirá como límite N. O. dentro del mencionado lote 15 y de ahí se medirán las 2.000 hectáreas para el S. E. Los elementos de trabajo con que cuento para la exploración, son los operarios y jornaleros y las máquinas y herramientas indispensables y suficientes para la seriedad del trabajo como lo podrá verificar el señor Inspector de Minas, en su oportunidad. Sírvase así Vd. concederlo, previo los trámites y notificaciones legales, que será justicia. Juan P. Roffo, Presentada esta solicitud, hoy once de Enero de mil novecientos quince, a la una y quince pasado meridiano, quedando notificado al interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. Enero 12 de 1915. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén, secretario. Buenos Aires, Mayo 6 de 1915. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada por don Juan P. Roffo. La solicitud está en forma. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente y ha declarado que empleara en la exploración una máquina perforadora con un personal mínimo de cinco peones. A juicio de esta Oficina, dichos elementos de trabajos y personal, son suficientes para llevar a cabo la exploración. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del interesado en el lote 15 de la Sección V, del Territorio Nacional del Neuquén, entre los siguientes límites: Al Norte la línea del Ferrocarril del Sud, ramal de Neuquen a Las Lajas; al N. E. y Sudoeste, los límites homólogos del citado lote 15; y al Sudeste, una recta normal a los límites N. E. y S. O. del lote 15, tal que con los tres límites anteriores ya definidos, encierre una superficie de 2.000 hectáreas. Estando esta zona limitada por una línea ferrea, deberá por consiguiente estar sujeto a las prescripciones del artículo 3º del Código de Minería. En estas condiciones, estando libre la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones; y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 25 del Código de Minería, notificar al señor Palmiro Milani, en su carácter de propietario del terreno. Julio Vatín. Buenos Aires, Mayo 7 de 1915. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjase cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese al señor Palmiro Milani, en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

Nº 420-v-8 junio.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 48.532

Goodwin

Mayo 20 de 1915. — Stanley Ponton de Arce. — Corsés, de la clase 16.

v-31 mayo.

Acta Nº 48.517.

Carrona

Mayo 19 de 1915. — Carron y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapía, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-2 junio.

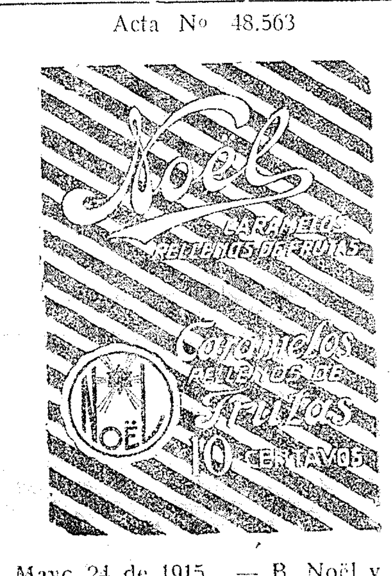
Acta Nº 48.525

Nuevo Bazar Inglés

Mayo 19 de 1915. — Simons y Compañía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, atículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-2 junio.

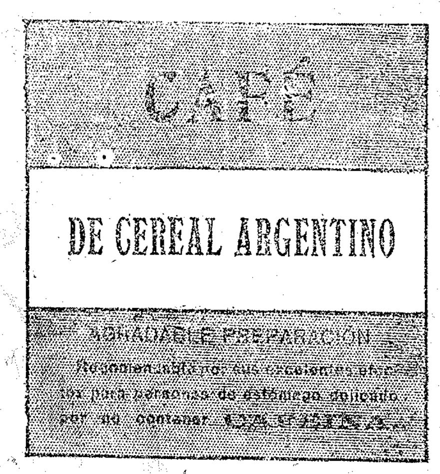
Acta Nº 48.563



Mayo 24 de 1915. — B. Noël y Cía. —Caramelos en general, de la clase 22.

v-4 junio.

Acta Nº 48.574



Mayo 26 de 1915. — C. Bescós y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22.

v-4 junio.

Acta Nº 48.575



Mayo 26 de 1915. — León Gillar y Rodolfo Baltiérrez. — Cigarrillos, de la clase 21.

v-4 junio.

Acta Nº 48.589

Mme. IRÈNE

Mayo 27 de 1915. — Ignatz Kann e Irene Kann que comercian bajo el nombre de Madame Irene. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-4 junio.

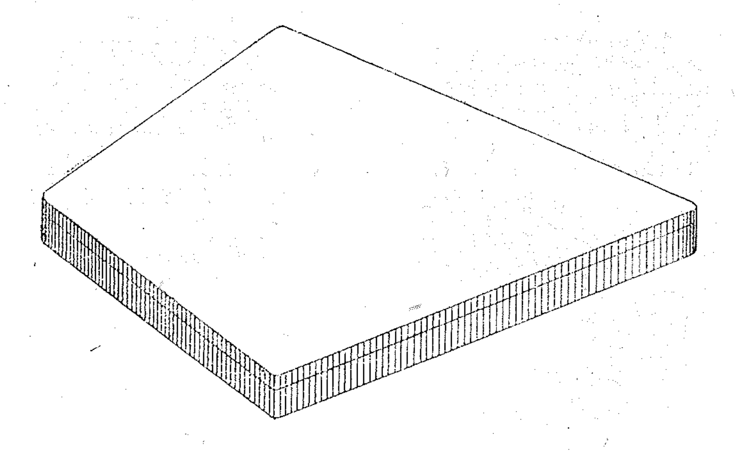
Acta Nº 48.590

AMCO

Mayo 27 de 1915. — American Manufacturing Company. — Sogas, cuerdas, cordeles, cabos e hilos en general, de la clase 10.

v-4 junio.

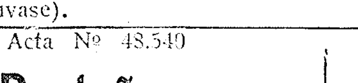
Acta Nº 48.592



Mayo 27 de 1915. — M. E. Rodríguez. — Un polvo insecticida, de la clase 2, (envase).

v-4 junio.

Acta Nº 48.549



Mayo 20 de 1915. — A. Carpinacci e hijos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-4 junio.

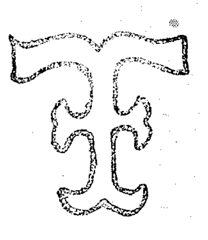
Acta Nº 48.542

New National

Mayo 21 de 1915. — The New Home Sewing Machine Company. — Máquinas de coser, sus componentes, y accesorios, de la clase 5.

v-4 junio.

Acta Nº 48.564



Mayo 25 de 1915. — Kirschbaum y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-4 junio.

Acta Nº 48.568



Mayo 26 de 1915. — Tremont y Suffolk Mills. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-4 junio.

Acta Nº 48.570

"LLAVE"

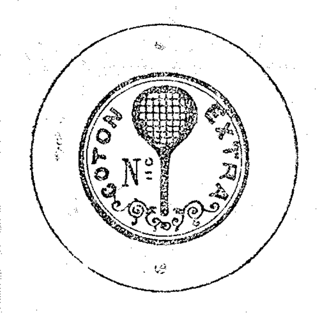
MARCA REGIST.DA

N. ADOT & HNO

Mayo 26 de 1915. — N. Adot y Hno. — Calzados en general, de la clase 16.

v-4 junio.

Acta Nº 48.576



Mayo 25 de 1915. — Wallaert Fréres. — Hilos de algodón, hilo, lana, seda, pita, ramio, cáñamo y sus mezclas, para coser, bordar, tejer, surcir, hilvanar y otros usos, de la clase 16.

v-4 junio.

Acta Nº 48.337

REGESAN

Mayo 3 de 1915. — Regesan, Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2, (duplicado).

v-4 junio.

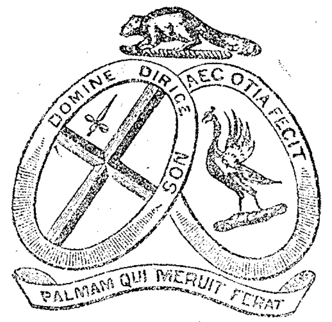
Acta Nº 48.577



Mayo 26 de 1915. — Wallaert Fréres. — Hilos de algodón, hilo, lana, seda, pita, ramio, cáñamo y sus mezclas, para coser, bordar, tejer, surcir, hilvanar y otros usos, de la clase 16.

v-4 junio.

Acta Nº 48.578

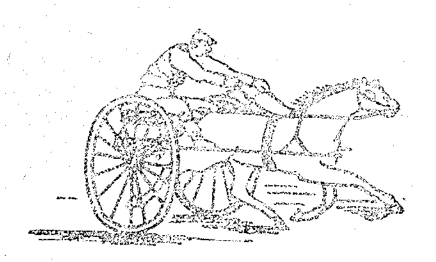


Mayo 26 de 1915. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-4 junio.

Acta Nº 48.573

DE CROSBY

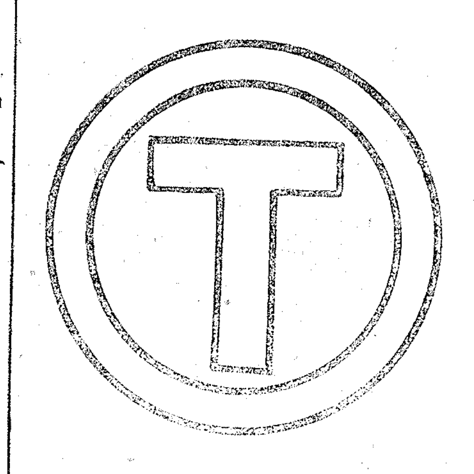


(TRADE MARK.)

Mayo 25 de 1915. — C. C. Richmond And Company. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, paratos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-4 junio.

Acta Nº 48.557



Mayo 22 de 1915. — Geo E. Villard. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-4 junio.

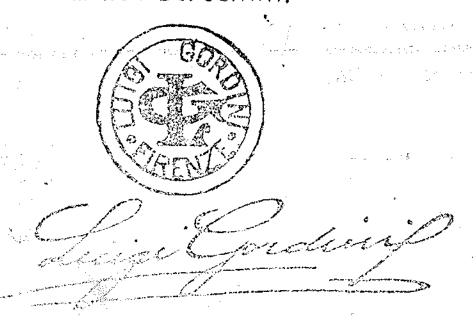
Acta Nº 48.331

REGESAN

Mayo 3 de 1915. — Regesan, Limited. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, (duplicado).

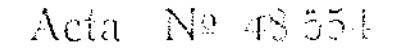
v-4 junio.

Acta Nº 48.553



Mayo 2? de 1915. — Ditta Luigi Gordini. Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de de la clase 2.

v-4 junio.



Acta Nº 48.554



Mayo 22 de 1915. — Luigarda. Gener y Seycher. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-4 junio.

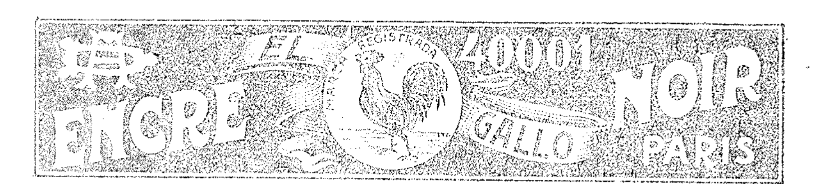
Acta Nº 48.558



Mayo 22 de 1915. — The Robbins y Myers Co. — Ventiladores eléctricos de la clase 20.

v-4 junio.

Acta Nº 48.559



Mayo 21 de 1915. — Abraham Dubinsky. — Tintas, gomas y lacres de la clase 18.

v-4 junio.

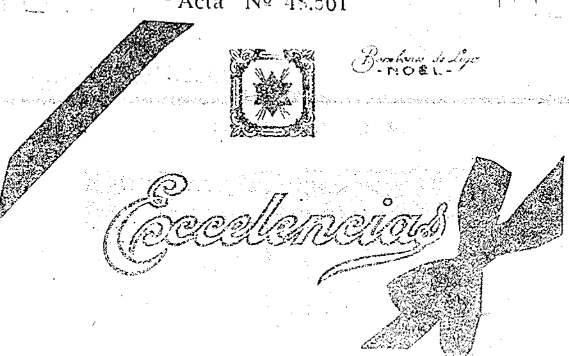
Acta Nº 48.560



Mayo 24 de 1915. — B. Noël y Cía. — Bombones en general de la clase 22.

v-4 junio.

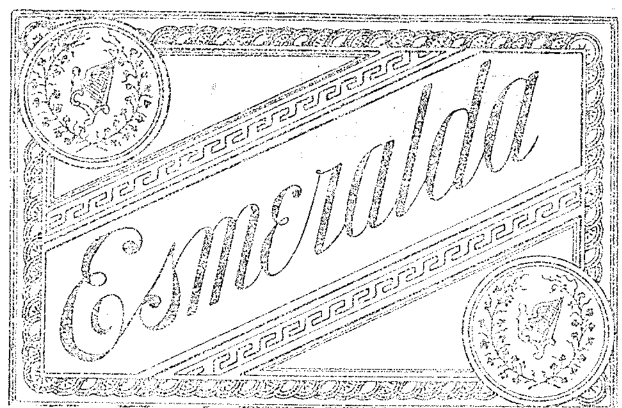
Acta Nº 48.561



Mayo 24 de 1915. — B. Noël y y Cía. — Bombones en general de la clase 22.

v-4 junio.

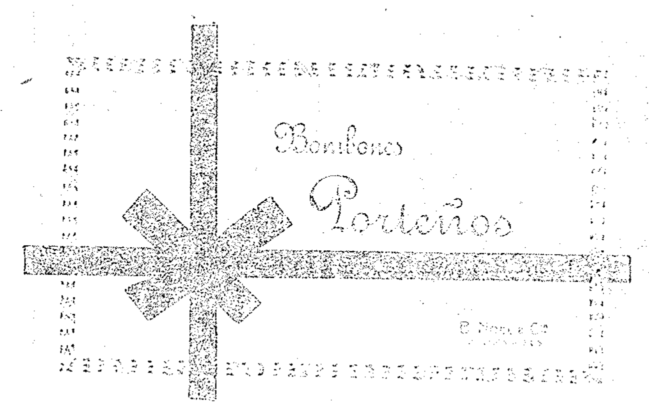
Marca Renunciada



H.W. Roberts y Cía., renuncian los derechos a la marca que le fué acordada bajo el Nº 20.795, el 30 de Mayo de 1908, para distinguir artículos de las clases 1 a 79, polvos de levadura y lechería (80), con excepción de harinas, pinturas, tabacos, cigarros, cigarrillos y cervezas; únicamente en cuanto se refiere a productos de lechería y chocolatería.

v-4 junio.

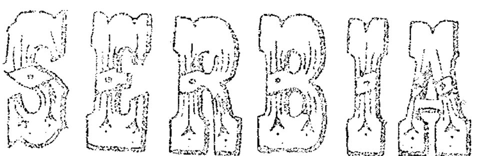
Acta Nº 48.562



Mayo 24 de 1915. — B. Noël y y Cía. — Bombones en general de la clase 22.

v-4 junio.

Acta Nº 48.565



Mayo 26 de 1915. — Emico Dell'Acqua y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-4 junio.

Acta Nº 48.569

"AU PRINTEMPS"

Mayo 25 de 1915. — Grands Magasins Du Printemps, Laguionie y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-4 junio.

Acta Nº 48.571





Mayo 26 de 1915. — The Whitehall Cement Manufacturing Company. — Cemente portland, de la clase 3.

v-4 junio.

Acta Nº 48.566

La Fortaleza

Mayo 26 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-4 junio.

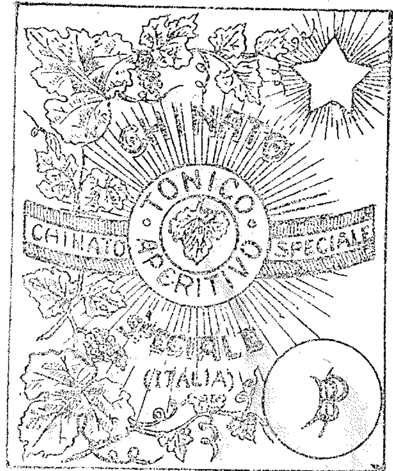
Acta Nº 48.567

La Razón

Mayo 25 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-4 junio.

Acta Nº 47.323



Enero 13 de 1915. — Pedro Blanzari. — Quirado de la clase 23, (modificada).
v-4 junio.

Acta Nº 47.427

Poleodal

Enero 23 de 1915. — Emilio Albagnac. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (substituída).
v-4 junio.

Acta Nº 48.172

NATIONAL

Abril 20 de 1915. — Barry Wehmiller Machinery Company. — Máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general y especialmente máquinas de lavar, limpiar y secar botellas, de la clase 14.
v-4 junio.

Acta Nº 48.552

Merveille

Mayo 22 de 1915. — Almacenes Sud Americanos Gath y Chaves Ltda. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, alhajuería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
v-4 junio.

Acta Nº 48.555

Zerol

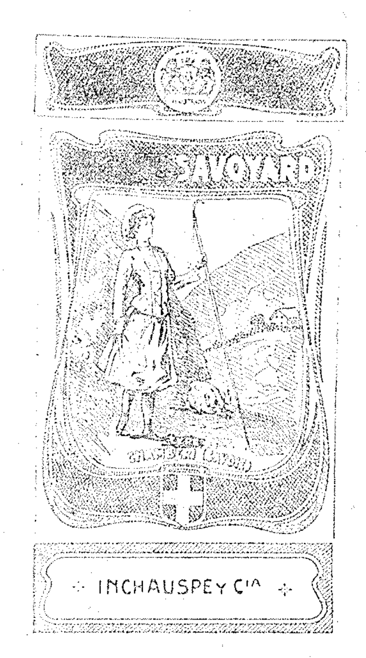
Mayo 22 de 1915. — Vacuum Oil Company. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-4 junio.

Acta Nº 48.556

Belgica

Mayo 22 de 1915. — Cecilio Nolli. — Cigarrillos de la clase 21.
v-4 junio.

Acta Nº 48.584



Mayo 27 de 1915. — Inchauspe y Cía — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-4 junio.

Acta Nº 48.581

Republicanos

Mayo 27 de 1915. — Francisco J. Revilla y José Revilla. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21.
v-4 junio.

Acta Nº 48.582

A La Hermosura

Mayo 27 de 1915. — Emilio Cedeira. — Corsés y sus accesorios, de la clase 16.
v-4 junio.

Acta Nº 48.583

La Gorgona

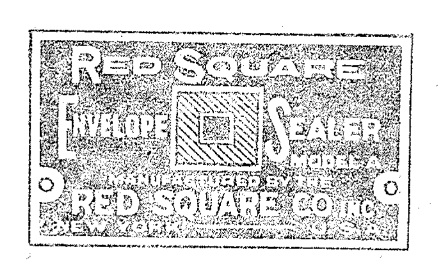
Mayo 27 de 1915. — Héctor Bonati. — Cintas cinematográficas, de la clase 6.
v-4 junio.

Acta Nº 48.585

Ozenol

Mayo 27 de 1915. — Lanzarini y Comin. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
v-4 junio.

Acta Nº 48.586



Mayo 27 de 1915. — Red Square Co. Inc. — Aparatos para cerrar sobres, de la clase 18.
v-4 junio.

Acta Nº 48.587

Simplex

Mayo 27 de 1915. — The Ansonia Clock Company. — Relojería y cronometría. Joyas, metales, y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
v-4 junio.

Acta Nº 48.591



EVER-READY

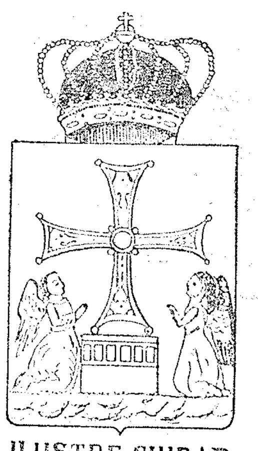
Mayo 27 de 1915. — American Safety Razor Company. — Navajas de seguridad para afeitar, navajas de afeitar en general, máquinas de afeitar, hojas y partes de las mismas, asentadores, para navajas y toda clase de accesorios, para estos artículos, de la clase 10.
v-4 junio.

Acta Nº 48.528

Querubín

Mayo 20 de 1915.—Dehan y Gattas. —Extratos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de perfumería y tocador, de la clase 16.
v-31 mayo.

Acta Nº 48.529

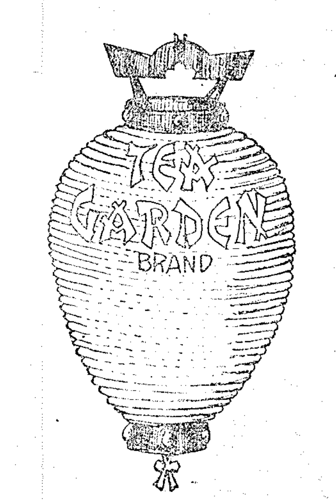


ILUSTRE CIUDAD DE OVIEDO

ASTURIAS

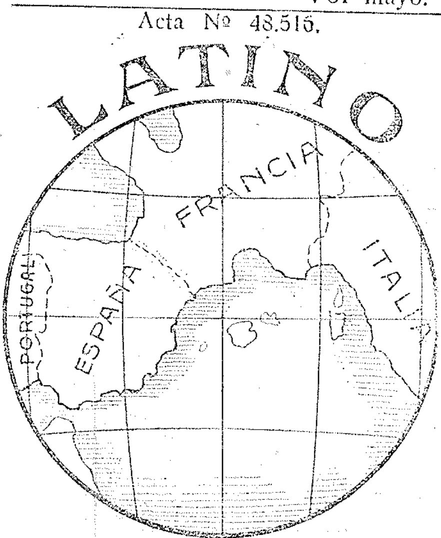
Mayo 20 de 1915.—Schill Brothers. Limited.—Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-31 mayo.

Acta Nº 48.530



Mayo 20 de 1915. — Stanley Ponton de Arce. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-31 mayo.

Acta Nº 48.515.



Mayo 19 de 1915. — José J. Massa. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-31 mayo.

Acta Nº 48.485.

WOLVERINE

Mayo 18 de 1915. — Wolverine Motor Works, Imorporated. — Máquinas y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
v-31 mayo.

Acta Nº 48.507.

CARBO

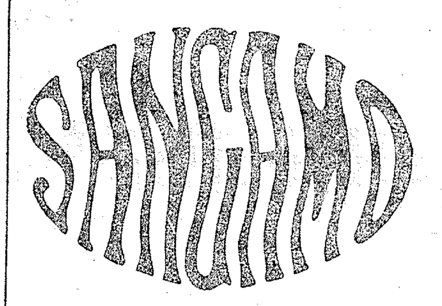
Mayo 18 de 1915. — Carbo Steel Post Co. Inc. — Cercas y postes para cercas de la clase 4.
v-31 mayo.

Acta Nº 48.527

Capsulator

Mayo 20 de 1915. — Miguel Trujillo. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-31 mayo.

Acta Nº 48.521.



Mayo 19 de 1915. — Sangamo Electric Company. — Electricidad, maquinaría, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20.
v-31 mayo.

Acta Nº 48.512.



Mayo 19 de 1915. — Argenté Costa y Cía. — Toda clase de productos depilatorios, tinturas y aguas para teñir y conservar el cabello, barba y bigote, jabones, cremas y aguas para suavizar y blanquear el cutis, perfumes diversos naturales y artificiales y en general artículos de perfumería de la clase 16.
v-31 mayo.

Acta Nº 48.523

Nuevo Bazar Inglés

Mayo 19 de 1915. — Simons y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9.
v-31 mayo.

Acta Nº 48.524

Nuevo Bazar Inglés

Mayo 19 de 1915. — Simons y Compañía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-31 mayo.

Acta Nº 48.513.

EUMICTINE

Mayo 19 de 1915. — Maurice Leprince. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
v-31 mayo.

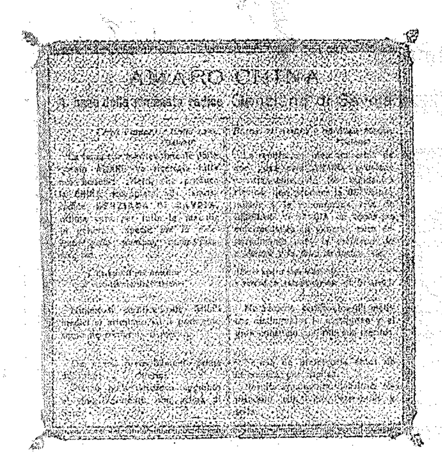
Acta Nº 48.520.



Mayo 19 de 1915. — Kellog Toasted Corn Flake Company. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-31 mayo.

Acta Nº 48545







Mayo 21 de 1915. — Sucesores de F. Henzi. — Un aperitivo, de la clase 23. v-31 mayo.

Acta Nº 48547

Arcobio

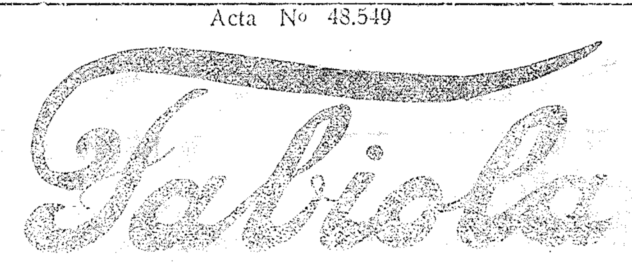
Mayo 21 de 1915. — Gebrüder Siemens y Cía. — Electrodos para lámparas de arco, de la clase 20. v-31 mayo.

Acta Nº 48548

QUE RICO

Mayo 21 de 1915. — Gerónimo Costa. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-31 mayo.

Acta Nº 48.549



Mayo 21 de 1915. — Juan J. Beltrán. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-31 mayo.

Acta Nº 48551



Mayo 21 de 1915. — Pedro F. Achinelli. — Artículos de tocador y perfumería de la clase 16. v-31 mayo.

Acta Nº 48.519.

La Vendimia

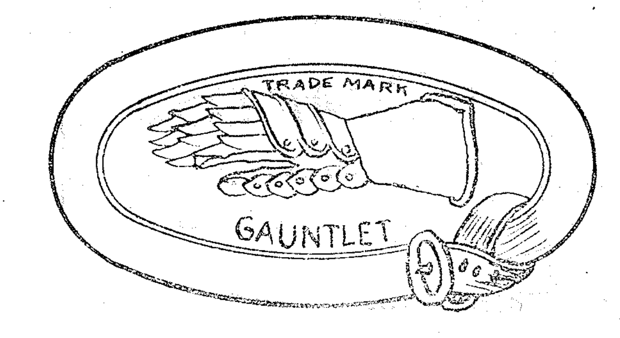
Mayo 19 de 1915. — Sociedad Anónima La Vendimia. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohól de la clase 23. v-31 mayo.

Acta Nº 48.522

Nuevo Bazar Inglés

Mayo 19 de 1915. — Simons y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. v-31 mayo.

Acta Nº 48.536



Mayo 20 de 1915. — Stanley Ponton de Arce. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-31 mayo.

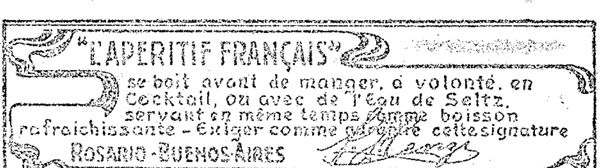
Acta Nº 48543





Mayo 21 de 1915. — Sucesores de F. Henzi. — Vermouth, de la clase 23. v-31 mayo.

Acta Nº 48544







Mayo 21 de 1915. — Sucesores de F. Henzi. — Aperitivos, de la clase 23. v-31 mayo.

Acta Nº 48.535

AZUL MARINO

Silver Bar

PLATEADO

AZUL MARINO

Mayo 20 de 1915. — Stanley Ponton de Arce. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-31 mayo.

Acta Nº 48.515.

VIS UNITA FORTIOR

Mayo 19 de 1915. — Sociedad Anónima La Argentina. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-31 mayo.

Acta Nº 48.518.



Mayo 19 de 1915. — Benegas Hnos. y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o nó, alcohol de la clase 23.

v-31 mayo.

Acta Nº 48.533

BOW-KNOT BRAND

Mayo 20 de 1915. — Stanley Ponton de Arce. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-31 mayo.

Acta Nº 48.514.

"ROSARIO"

Mayo 19 de 1915. — Sociedad Anónima La Argentina. — Harinas en general de la clase 22.

v-31 mayo.

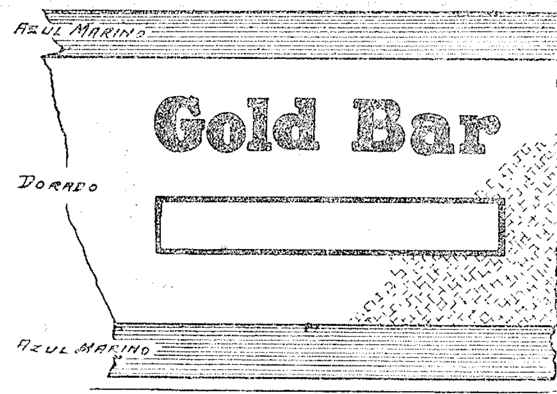
Acta Nº 48.526

La Capsuline

Mayo 20 de 1915. — Miguel Trujillo. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-31 mayo.

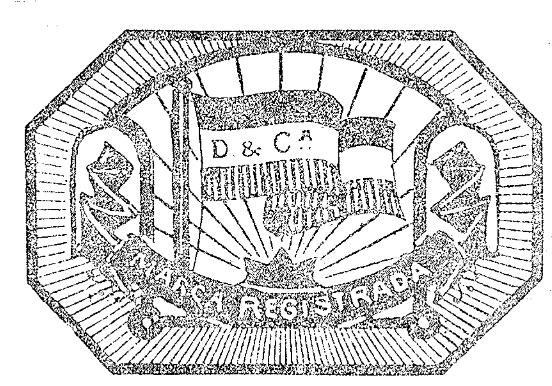
Acta Nº 48.534



Mayo 20 de 1915. — Stanley Ponton de Arce. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-31 mayo.

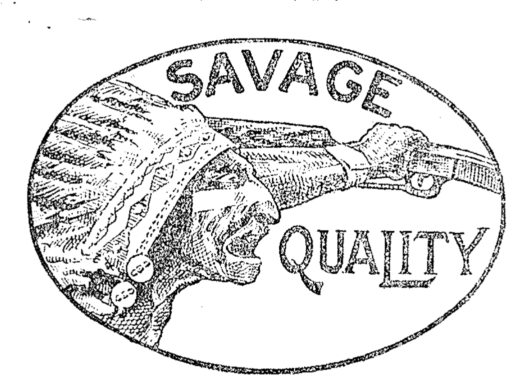
Acta Nº 48.509.



Mayo 19 de 1915. — Van Hulsteyn, Vocke y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-31 mayo.

Acta Nº 48.511.



Mayo 19 de 1915. — Savage Arms Company. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11.

v-31 mayo.

Acta Nº 48538

ALSINA

Mayo 20 de 1915. — Alsina Hermanos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-31 mayo.

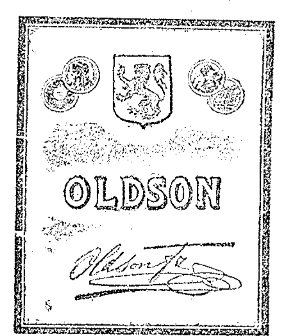
Acta Nº 48541

Paz y Progreso

Mayo 20 de 1915. — Francisco María Furió Lanuza. — Impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.

v-31 mayo.

Acta Nº 48550



Mayo 21 de 1915. — Inchauspe y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-31 mayo.

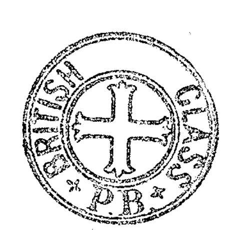
Acta Nº 48.510.

SAVAGE

Mayo 19 de 1915. — Savage Arms Company. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11.

v-31 mayo.

Acta Nº 48.537



Mayo 20 de 1915. — Sociedad Pilkington, Brothers Limited. — Artículos de vidrio y cristales en general, de la clase 9.

v-31 mayo.

Acta Nº 48.486.



Mayo 18 de 1915. — The Belber Trunk y Bag Company. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados. Talabartería, lomillería. Baúles y artículos de viaje en general de la clase 19.

v-31 mayo.

Acta Nº 48.531

Lebrun

Mayo 20 de 1915. — Stanley Ponton de Arce. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-31 mayo.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional